

CONGRESO DE CATASTROS MUNICIPALES



PROGRAMA

CONFERENCIAS - TALLERES
TRABAJOS - POSTER

Noviembre 30, 1 y 2 de Diciembre de 2006
Hotel COSTA GALANA, Mar del Plata, Argentina

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LEY 10.321





CON EL AUSPICIO DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

Declarado de Interés Provincial por la Honorable Cámara de Senadores

Declarado de Interés Legislativo por la
*Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires*

**Declarado de Interés
Turístico y Municipal
por el Partido de
Gral. Pueyrredón**



Interés Legislativo
Concejo Deliberante del Partido de Zárate

Interés Municipal
Municipalidad de **Gral. Pueyrredón** Decreto n° 2356
Municipalidad de **La Plata** Decreto n° 1465
Municipalidad de **Bragado** Decreto n° 1384
Municipalidad de **Roque Pérez** Decreto n° 284

ADHIEREN



Subsecretaría de
Asuntos Municipales



Subsecretaría Social de
Tierras de la Pcia. de Bs. As.



ORGANIZA
CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



MENSAJE

La decisión de llevar a cabo este "CONGRESO DE CATASTROS MUNICIPALES" se fundamenta en la necesidad de transmitir, comunicar e intercambiar experiencias, avances científicos, académicos y tecnológicos, en un proceso de mutuo enriquecimiento, que coadyuve al conocimiento y al progreso de la Institución Catastral, y que nos debemos, tanto los profesionales con incumbencia en el ejercicio de la Agrimensura como los Notarios, Abogados, Contadores, Ingenieros y quienes permanentemente están contactados con la problemática del Catastro en cuestiones cotidianas de su ejercicio profesional.

En países como Argentina, donde todos los REGISTROS de la PROPIEDAD tienen el carácter previsto en el Decreto-Ley Nacional 17801, los CATASTROS de todas y cada una de las provincias deberían tener características similares. Para apuntalar un sistema registral como el vigente, es menester desarrollar catastros adaptados a tal sistema que contemporáneamente garanticen la seguridad jurídica y la equidad valuatoria y tributaria de todos los inmuebles que integran una dada jurisdicción territorial.

Los organismos catastrales centralizados crecen en estrecha relación con el crecimiento del número de parcelas contenidas en sus padrones, sobre todo en países como el nuestro de grandes distancias entre el administrador centralizado y los inmuebles catastrados. Tal circunstancia, sugiere Organizaciones Catastrales Municipales que, reforzando la idea de una organización centralizada, optimicen el Régimen de Servicios tanto para el Estado como para los contribuyentes.

Es de vital importancia que los Catastros Municipales y el Catastro Provincial sienten sus bases en sistemas homogéneos, para obtener un fluido intercambio de información, generándose de este modo una actualización permanente de ambos. Para ello resulta necesario difundir las cosas dentro del contexto que las contiene y es por lo que este Congreso de Catastros Municipales tiene la estructura académica necesaria para generar a partir de las exposiciones programadas, el debate de ideas que cimienten la mejor comprensión de las ventajas que suponen lograr la interacción entre los municipios y la Provincia, optimizando los servicios del catastro a partir de la organización de esta institución a nivel municipal.

Estamos convencidos que este Congreso nos permitirá afirmar la necesidad de generar y profundizar los canales de circulación entre los municipios y la provincia, como medio para garantizar la actualización permanente del Catastro.

Por un Catastro eficaz, al servicio de todos

COMITÉ ORGANIZADOR

SIMPOSIO DE INTENDENTES

con la presencia del Sr. Ministro de Economía de la Pcia. de Bs. As.

Lic. Gerardo Otero

"Situación Actual de los Catastros Municipales"

"Estudio para la adecuación de la base catastral del Municipio de Gral. Pueyrredón al Catastro Provincial"

"La Vigencia del Sistema Bonaerense de Información Territorial SBIT"

Moderadores

Agrim. Norberto Fernandino - Agrim. Jaime Linares

Salón Real del Hotel Costa Galana

1 de Diciembre a las 17 horas

COMITÉS

COMITÉ HONORARIO INSTITUCIONAL

Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires
Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires
Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires
Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires
Federación Argentina de Agrimensores

COMITÉ ORGANIZADOR

Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires

Presidente: Agrim. César M. Garachico
Vicepresidente: Agrim. Alberto A. Carimati
Secretario: Agrim. Lucas A. Zanella Kohli
Tesorero: Agrim. Alberto O. Iribarne
Vocales: Agrim. Miguel A. Bergonzi
Agrim. Raúl I. Prieto
Agrim. Hugo O. García
Agrim. Julio C. Di Luca
Agrim. Myriam Cidade
Agrim. Pedro N. Gaska

COMITÉ CIENTÍFICO

Agrim. Umberto V. Enriquez
Agrim. José M. Tonelli
Notario Jorge Causse
Dr. Olver Benvenuto
Dr. Ruben N. Fernandez Calderón

COMITÉ EJECUTIVO

Agrim. Umberto V. Enriquez
Agrim. Elsa B. Rabitti
Agrim. José M. Tonelli
Agrim. Patricia L. Zappacosta



LOS ESCUE

CONG
DE CATA
MUNICIP

CATASTRO es Inform
el MUNICIPIO su com

Orientado

PROGRAMA - JUEVES 30 de Noviembre

HORARIO	SALONES	ACTIVIDAD
08:00 a 20:00	PLANTA BAJA	Acreditaciones
09:00 a 20:00	GALERÍA DEL MAR Nivel -2	Programa acompañantes
08:30 a 20:00	ALVAREZ ARGÜELLES Piso 16	Cordialidad
09:00 a 09:30	REAL NORTE	CAFÉ
	ALVAREZ ARGÜELLES Piso 16	
09:30 a 10:30		ASAMBLEA PLENARIA INAUGURAL Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité Organizador <i>Agrim. César Garachico</i>
10:30 a 11:30	REAL SUR	Conferencia Plenaria "El Catastro Territorial de la Provincia de Bs. As." <i>Agrim. Umberto Enriquez</i>
11:30 a 12:30	REAL SUR	Conferencia Plenaria "Hacia una gestión integrada de los Catastros Municipales y Provincial" <i>Gobierno de la Pcia. de Bs. As. Ministerio de Economía</i> <i>Dirección Provincial de Catastro Territorial</i> <i>Lic. Roxana Carelli - Dr. Edgardo Ramirez</i>
12:30 a 13:00	Escalinatas del Hotel	Foto Grupal de todos los Congresistas
13:00 a 14:30	PRIMER PISO	CÓCTEL DE APERTURA
14:30 a 15:30	REAL SUR	Conferencia Plenaria "Hacia una nueva forma de gestión" <i>Gobierno de la Pcia. de Bs. As.</i> <i>Dirección de Geodesia</i> <i>Agrim. Alfredo Braga - Agrim. Jorge Giergoff</i>
15:30 a 16:30	REAL SUR	Conferencia "Sistemas de Información Geográfica: el SIG Multipropósito del Municipio de La Plata" <i>Municipalidad de La Plata - Pcia. de Buenos Aires</i> <i>Lic. Sandra M. Álvarez - Dirección Coordinación de Catastro</i> <i>Lic. Fabrizio Gomis - Dirección de Rentas</i> <i>Arq. Germán Hugo Zuloaga - Dirección de Coordinación de Catastro</i>
	CLUB Piso 2	Presentación de trabajo "Cartografía Catastral en España" "Programa de Titulación de Tierras y Catastro en Perú" <i>Agrim. María Rosana Ferreira</i> <i>Dr. Manuel G. Alcázar Molina (España)</i>
	PIANO BAR	Presentación de Trabajo "Una visión desde la Agrimensura Bonaerense de los Catastros Municipales. Propuesta" <i>Comisión de Asuntos Municipales</i> <i>Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Bs. As.</i>
16:30 a 17:00	REAL NORTE	CAFÉ
	ALVAREZ ARGÜELLES Piso 16	
17:00 a 18:00	REAL SUR	Conferencia "El Acceso a la Tierra Urbana y el Catastro" <i>Gobierno de la Pcia. de Bs.As. Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. Subsecretaría Social de Tierras</i> <i>Dra. María de la Paz Dessy - Agrim. Juan Gabriel Casazza</i>
	CLUB Piso 2	Seminario "La imagen satelital como herramienta de un Catastro Territorial Moderno" <i>Agrims. Mauro Giovanniello y Juan A. Arrigoni</i>
	PIANO BAR	Conferencia "Aspectos Introdutorios al Derecho Tributario" <i>Dr. Angel Carbballal y Dr. Carlos Toribio Bueno</i>
18:00 a 19:00	REAL SUR	Conferencia "Realidad Inmobiliaria Argentina y los Derechos Reales" <i>Dr. Alberto F. Ruiz de Erenchun</i>
	CLUB Piso 2	Conferencia "Derecho Municipal" <i>Dr. Iván Tenaglia</i>
	PIANO BAR	Presentación de trabajo "Comparación de mediciones GPS con equipos de doble y simple frecuencia" <i>Alumnos de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Plata</i>
19:00 a 20:00	REAL SUR	Seminario "Barrios Privados - Urbanismo y Dominio Exclusivo" <i>Agrim. Juan Carlos Méndez Casariego</i>
	CLUB Piso 2	Presentación de trabajo Generación de Loteo con Aporte Público y Privado "Loteos Mixtos" <i>Gobierno de la Pcia. de Bs.As. Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. Subsecretaría Social de Tierras.</i> <i>Dirección Provincial de Programas de Vivienda Social</i> <i>Agrim. Juan Gabriel Casazza</i>
	PIANO BAR	Seminario "Alternativas de Gestión y Regularización sobre inmuebles urbanos" <i>Dr. Franco Carballo</i>



www.catastr



nación Ter
plemento

PROGRAMA - VIERNES 1 de Diciembre

HORARIO	SALONES	ACTIVIDAD
08:00 a 18:00	NIVEL -1	Acreditaciones
09:00 a 20:00	GALERÍA DEL MAR Nivel -2	Programa acompañantes
08:30 a 20:00	ALVAREZ ARGÜELLES Piso 16	Cordialidad
Taller "El Catastro y el Financiamiento Urbano" <i>Lincoln Institute of Land Policy</i>		
08:30 a 09:15	REAL SUR	Conferencia 1: "El Catastro Técnico Multifinanciarario: nuevos paradigmas para el Financiamiento Urbano" <i>Dr. Agrim. Diego Erba (EEUU)</i>
09:15 a 10:00	REAL SUR	Conferencia 2: "Bases Legales para la Implementación de Instrumentos de Financiamiento Urbano" <i>Dra. Magda Montaña (Colombia)</i>
10:00 a 10:30	REAL NORTE ALVAREZ ARGÜELLES Piso 16	CAFÉ
10:30 a 11:15	REAL SUR	Conferencia 3: "Actualización de Valores y Política Tributaria" <i>Arq. Carlos Orrego - Jefe de Catastro del Servicio de Impuestos Internos (Chile)</i>
11:15 a 12:00	REAL SUR	Conferencia 4: "Observatorios Urbanos de Valores y el Financiamiento Urbano" <i>Agrim. Mario Piumetto - Director de Catastro de Córdoba (Argentina)</i>
12:00 a 13:00	REAL SUR	Conferencia Plenaria "Régimen Catastral Municipal" <i>Agrim. José María Tonelli</i>
13:00 a 15:00	RECESO	ALMUERZO LIBRE
15:00 a 16:00	REAL SUR	Conferencia "Proyecto: S.I.O.U.T Sitio Interactivo de Ordenamiento Urbano Territorial de la Pcia. de Buenos Aires" <i>Subsecretaría de Asuntos Municipales Dirección de Planeamiento Estratégico y Servicios Públicos Municipales Arq. Verónica Vasquez</i>
	CLUB Piso 2	Seminario "Desarrollo de un SIG en el Catastro Municipal" <i>Agrim. Raúl Emilio Clair</i>
	PIANO BAR	Seminario "Urbanizaciones cerradas en la Pcia. de Buenos Aires: Clubes de Campo y Barrios Cerrados". Decreto 947/04 <i>Dr. Jorge Causse</i>
16:00 a 16:30	ALVAREZ ARGÜELLES Piso 16 REAL NORTE	CAFÉ
16:30 a 17:30	CLUB Piso 2	Seminario "Red RAMSAC - POSGAR. Nuevo Marco de referencia Geodésico Nacional utilizando ITRF2005" <i>Instituto Geográfico Militar Agrim. Sergio Cimbaro</i>
	PIANO BAR	Conferencia Planeamiento y Agrimensura <i>Arq. Miguel Angel Vigliocco</i>
17:30 A 18:30	CLUB Piso 2	Conferencia "El Certificado Catastral y el Estado Parcelario en la Pcia. de Buenos Aires" <i>Esc. Luis César Marinelli</i>
	PIANO BAR	Presentación de trabajo "Cartografía básica digital del Partido de Junín" <i>Municipalidad de Junín - Pcia. de Buenos Aires Agrim. Alberto Echagüe</i>
18:30 a 19:30	CLUB Piso 2	Presentación de Trabajo "Doble Dominio" <i>Dra. Juana María Graciani - Dra. Elena Soria</i>
	PIANO BAR	Presentación de trabajo "Nacimiento de un balneario y la participación fundamental de la Agrimensura" <i>Agrim. Carlos N. Gillone</i>
17:00 a 20:00	REAL SUR	SIMPOSIO DE INTENDENTES con la presencia del Ministro de Economía de la Pcia. de Bs. As. Lic. Gerardo Otero "Situación Actual de los Catastros Municipales" "Estudio para la adecuación de la base catastral del Municipio de Gral. Pueyrredón al Catastro Provincial" "La Vigencia del Sistema Bonaerense de Información Territorial SBIT" <i>Moderadores Agrim. Norberto Fernandino - Agrim. Jaime Linares</i>
22:00	REAL	CENA DE GALA

PROGRAMA - SABADO 2 de Diciembre

HORARIO	SALONES	ACTIVIDAD
09:00 a 12:00	NIVEL -1	Acreditaciones
09:00 a 18:00	GALERÍA DEL MAR Nivel -2	Programa acompañantes - Exposición de pinturas
09:00 a 18:00	ALVAREZ ARGÜELLES Piso 16	Cordialidad
09:30 a 10:00	ALVAREZ ARGÜELLES Piso 16	CAFÉ
	REAL NORTE	
	REAL SUR	Conferencia "El rol del Catastro en la Gestión local" <i>Federación Argentina de Municipios - Grupo SIG-FAM</i> <i>Ing. Nilda Ciosi</i>
	CLUB Piso 2	Conferencia "Catastro de Aguas: Derecho de Aguas. La línea de ribera y las mensuras prediales. Registro y Catastros de Aguas" <i>Agrim. Héctor A. Hernández</i>
10:00 a 11:00	PIANO BAR	Presentación de Trabajo "Estudio para la adecuación de la base catastral del Municipio de Gral. Pueyrredón al Catastro Provincial" <i>Agrim. Marcelo O. Alfageme</i>
11:00 a 12:30	REAL SUR	Conferencia Plenaria "Situación Actual de los Catastros Municipales" "La Vigencia del Sistema Bonaerense de Información Territorial SBIT" <i>Agrim. Norberto Ferrandino</i>
12:30 a 13:30	REAL SUR	RONDA DE CONFERENCISTAS <i>PREGUNTAS</i> ASAMBLEA PLENARIA FINAL <i>CONCLUSIONES</i>
13:30 a 14:30	INTERVALO	GUARDIA DEL MAR
14:30	REAL SUR	CÓCTEL DE CLAUSURA
TARDE LIBRE		

PROGRAMA ACOMPAÑANTES

Curso Ceremonial Social
Lic. Esp. Perla Díaz

Seminario sobre Degustación de Vinos
Enólogo Daniel Masera

A realizarse en el salón galería del mar nivel - 2

(*) Adicional. Consulte con el coordinador.

Jueves 30 de Noviembre

1

13:30 a 15:00

Acto de Apertura - Cóctel

15:30 a 16:30

Recorrido por los lugares más importantes de la ciudad .

16:30 a 17:30

Paseo de compras
Avda. J.B. Justo
Shopping Los Gallegos
Paseo Diagonal.

Viernes 1 de Diciembre

2

09:00 a 12:00

Curso de ceremonial social y
Cata de vinos
en el Hotel Costa Galana

Almuerzo libre

14:30 a 17:30

Paseo por Laguna y
Sierra de los Padres

17:30 a 19:00

Visita al Museo del Mar
(servicio de té)

22:00

Cena de Camaradería (*)
en el Hotel Costa Galana

Sábado 2 de Diciembre

3

09:00 a 12:00

Curso de ceremonial social y
Cata de vinos
en el Hotel Costa Galana

Tarde Libre

19:00

Acto de Clausura - Cóctel (*)

PROGRAMA ALFABÉTICO

Conferencias

Pag. 10 - **Aspectos Introdutorios al Derecho Tributario.**

- *Dr. Ángel Carballal - Dr. Carlos Toribio Bueno*

Pag. 11 - **Catastro de Aguas: Derecho de Aguas. La línea de ribera y las mensuras prediales. Registro y Catastros de Aguas.**

- *Agrim. Héctor A. Hernández*

Pag. 12 - **Derecho Municipal.** - *Dr. Iván Tenaglia*

Pag. 13 - **El Acceso a la Tierra Urbana y el Catastro.**

- *Dra. María de la Paz Dessy - Agrim. Juan Gabriel Casazza*

Pag. 14 - **El Catastro Territorial de la Provincia de Bs. As.**

- *Agrim. Umberto Enríquez*

Pag. 15 - **El Certificado Catastral y el Estado Parcelario en la Pcia. de Bs. As.**

Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. - Esc. Luis César Marinelli

Pag. 16 - **El rol del Catastro en la Gestión local.**

- *Ing. Nilda Closi*

Pag. 17 - **Hacia una gestión integrada de los Catastros Municipales y Provincial.**

- *Lic. Roxana Carelli - Dr. Edgardo Ramírez*

Pag. 18 - **Hacia una nueva forma de gestión.**

- *Agrim. Alfredo Braga - Agrim. Jorge Giergoff*

Pag. 19 - **La Vigencia del Sistema Bonaerense de Información Territorial SBIT.**

- *Agrim. Norberto Fernandino*

Pag. 20 - **Planeamiento y Agrimensura.**

- *Arq. Miguel Ángel Vigliocco*

Pag. 21 - **Proyecto SIOUT. Sitio Interactivo de Ordenamiento Urbano Territorial de la Pcia. de Buenos Aires.**

- *Arq. Verónica Vasquez*

Pag. 22 - **Realidad Inmobiliaria Argentina y los Derechos Reales.**

- *Dr. Alberto F. Ruiz de Erenchun*

Pag. 23 - **Régimen Catastral Municipal.**

- *Agrim. José María Tonelli*

Pag. 24 - **Sistemas de Información Geográfica: el SIG Multipropósito del Municipio de La Plata.**

- *Municipalidad de La Plata Buenos Aires*

- *Lic. Sandra M. Álvarez - Dirección Coordinación de Catastro.*

- *Lic. Fabrizio Gomis - Dirección de Rentas.*

- *Arq. Germán Hugo Zuloaga - Dirección de Coordinación de Catastro*

Pag. 25 - **Urbanizaciones cerradas en la Pcia. de Buenos Aires: Clubes de Campo y Barrios Cerrados. Decreto 947/04**

- *Dr. Jorge Causse*

Pag. 26 - **TALLER “EL CATASTRO Y EL FINANCIAMIENTO URBANO” (Lincoln Institute of Land Policy)**

Actualización de Valores y Política Tributaria

- *Jefe de Catastro del Servicio de Impuestos Internos. (Chile) Arq. Carlos Orrego*

Bases Legales para la Implementación de Instrumentos de Financiamiento Urbano

- *(Colombia) Dra. Magda Montaña*

El Catastro Técnico Multifinalitario: nuevos paradigmas para el Financiamiento Urbano

- (EEUU) *Dr. Agrim. Diego Erba*

Observatorios Urbanos de Valores y el Financiamiento Urbano

- *Director de Catastro de Córdoba. (Argentina) Agrim. Mario Piumetto.*

Seminarios

Pag. 28 - **Alternativas de Gestión y Regularización sobre inmuebles urbanos** - *Dr. Franco Carballo*

Pag. 29 - **Barrios Privados - Urbanismo y Dominio Exclusivo** - *Agrim. Juan Carlos Méndez Casariego*

Pag. 30 - **Desarrollo de un SIG en el Catastro Municipal** - *Agrim. Raúl Emilio Clair*

Pag. 31 - **La imagen satelital como herramienta de un Catastro Territorial Moderno**

- *Agrims. Mauro Giovanniello y Juan A. Arrigoni*

Pag. 32 - **Red RAMSAC-POSGAR. Nuevo marco de Referencia Geodésico Nacional utilizando ITRF2005**

- *Instituto Geográfico Militar - Agrim. Sergio Rubén Cimbaro*

Presentación de Trabajos

Pag. 33 - **Cartografía Catastral en España**

- *Dr. Manuel Gonzalo Alcázar Molina - Agrim. María Rosana Ferreira*

Pag. 34 - **Cartografía Básica Digital del Partido de Junín**

- *Municipalidad de Junín. Dirección de Catastro. Agrim. Alberto Echagüe*

Pag. 34 - **Comparación de mediciones GPS con equipos de doble y simple frecuencia**

- *Alumnos de la UBA y UNLP*

Pag. 35 - **Doble Dominio. Casos. Normativa. Soluciones.**

- *Dra. Juana María Graciano - Dra. Elena Alcira Soria*

Pag. 36 - **Estudio para la Adecuación de la base catastral del Municipio de General Pueyrredón al Catastro Provincial**

- *Municipalidad de General Pueyrredón.*

Pag. 37 - **Nacimiento de un balneario y la participación fundamental de la Agrimensura**

- *Agrim. Carlos N. Guillone*

Pag. 37 - **Programa de Generación de Loteos con aporte Público y Privado (Loteos Mixtos)**

- *Agrim. Juan Gabriel Casazza*

Pag. 38 - **Programa de Titulación de Tierras y Catastro en Perú**

- *Dr. Manuel Gonzalo Alcázar Molina - Agrim. Marisa Rosana Ferreira*

Pag. 39 - **Situación actual de los Catastros Municipales**

- *CPA. Comité Ejecutivo y Secretaría del Congreso de Catastros Municipales*

Pag. 39 - **Una visión desde la Agrimensura Bonaerense de los Catastros Municipales. Propuesta**

- *CPA. Comisión de Asuntos Municipales*

Póster

Pag. 40 - **Gestión institucional de información catastral**

- *Ing. Agrim. Rubén Oscar Sola - Ing. Nilda Delia Closi*

Pag. 36 - **Estudio para la Adecuación de la base catastral del Municipio de General Pueyrredón al Catastro Provincial**

- *Municipalidad de General Pueyrredón.*

Pag. 41 - **La georreferenciación como solución en la integración de información para un sistema de información geográfica**

- *Agrim. e Ing. Agrón. Martín Damián Hourcade, Ing. Agrón. Héctor Gustavo Rosatto, Lic. César Eduardo Caso, Ing. Agrón. Daniel Andrés Laureda, Agrim. Jorge Aurelio Ricardo Pardo*

Pag. 37 - **Nacimiento de un balneario y la participación fundamental de la Agrimensura**

- *Agrim. Carlos N. Gillone*

Pag. 39 - **Situación actual de los Catastros Municipales**

- *CPA. Comité Ejecutivo y Secretaría del Congreso de Catastros Municipales*

Pag. 39 - **Una visión desde la Agrimensura Bonaerense de los Catastros Municipales. Propuesta**

- *CPA. Comisión de Asuntos Municipales*

Aspectos Introdutorios al Derecho Tributario

El Derecho Tributario. Principios generales de la imposición. El ejercicio concreto de la potestad tributaria. Límites constitucionales. Análisis de su actualidad a la luz de dos enfoques: El Federalismo Fiscal y las relaciones Fisco-Contribuyente. La cuestión municipal.

Dr. Carlos Toribio Bueno

Abogado, expedido por la UNLP, 12/03/1992.

PRINCIPALES ANTECEDENTES DOCENTES

UNLP Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Cátedra de Finanzas y Derecho Financiero: Ayudante Alumno por Concurso, Auxiliar Docente Interino, Profesor Adjunto Interino, Jefe de Trabajos Prácticos por Concurso, Profesor Adjunto Interino de la Cátedra II, Profesor Ordinario Adjunto con dedicación Simple de la Cátedra I.

UCALP Facultad de Derecho. Unidades Académicas de La Plata y Bernal. Cátedra de Finanzas y Derecho Tributario: Profesor Adjunto Interino, Profesor Asociado Interino. A cargo de la Titularidad de la cátedra desde el ciclo lectivo 2005.

UNA Carrera de Especialización en Asesoramiento de Empresas: Docente Invitado; Ciclos 1992/93. A cargo del curso de Derecho Tributario Notarial II, 2do. Semestre de 2005.

UNLP Curso de Posgrado. Temas de Política Fiscal y Derecho Financiero. Docente, 1º Cuatrimestre de 2002.

PRINCIPALES ANTECEDENTES LABORALES

Desde julio de 1993, presta servicios en la Dirección Provincial de Rentas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

PRINCIPALES ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

Secretario del Instituto de Derecho Tributario y Financiero del C.A.L.P.

Socio Activo de la Asociación Bonaerense de Estudios Fiscales.

Secretario y Coordinador General de la Revista Enfoques de la Realidad Tributaria de la A.B.E.F.

Integrante de la Comisión de Impuestos Directos en el Marco del Gabinete Fiscal conformado por la Jefatura de Gabinete de Ministros.

PRINCIPALES ANTECEDENTES CIENTÍFICOS

Asistente a más de 40 charlas, jornadas y conferencias relacionadas con la materia tributaria, en 24 de las cuales se desempeñó como expositor.

Autor de diversos artículos, especialmente referidos a temas tributarios de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Angel Carballal

Abogado (matriculado en el CALP, desde marzo de 1991).

CARGOS LABORALES ACTUALES

Desde noviembre de 2002 a la fecha, a cargo del Departamento Recursos y Representación Fiscal de la Dirección Provincial de Rentas.

CARGOS DOCENTES ACTUALES

Desde el 30 de noviembre de 2004, Titular de la Cátedra II de FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (U.N.L.P.), cargo ratificado por Concurso de Oposición y Antecedentes desde el 15 de diciembre de 2005.

Desde febrero de 2005 a la fecha, **Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.**

CARGOS INSTITUCIONALES

Miembro electo del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, por el período comprendido entre el 1º de junio de 2004 al 31 de mayo de 2008.

Miembro activo de la Asociación Bonaerense de Estudios Fiscales, desde el 21 de noviembre de 2001 a la fecha. Miembro del Consejo Consultivo de dicha institución desde el 26 de diciembre de 2003.



Catastro de Aguas: Derecho de Aguas. La línea de ribera y las mensuras prediales. Registro y Catastros de Aguas

1. Introducción: El agua. El problema del agua.
2. El agua en su aspecto jurídico: Concepto legal del agua. El agua como cosa inmueble y cosa mueble. La propiedad del agua.
3. Cursos y espejos de agua: Concepto. Elementos Constitutivos. Clasificación. Dominio. Su situación según el Código Civil.
4. La línea de ribera y las mensuras prediales: Situación técnico-jurídica. Delimitación del cauce. Crecidas medias ordinarias. Definición técnico-jurídica de la Línea de Ribera. Conceptos geomorfológicos de los cursos de agua. Su importancia en la cuestión. Restricciones aplicables sobre los predios linderos a cursos y/o espejos de agua (El camino de ribera o sirga; la Ley 6253 y concordantes en la Provincia de Buenos Aires). Conclusiones e interpretación gráfica. Resolución técnica. Demarcación de la línea de ribera en el terreno.
5. Registro y catastro de aguas: Conceptos generales. Su situación según el Código de Aguas de la Provincia, ley 12.257. El inventario y el conocimiento del agua: Inventario físico. Publicación de las mediciones. Registro de derechos. Relación con el registro de la propiedad.

Agrim. Héctor A. Hernández

Agrimensor, graduado el 26 de marzo de 1983 en la Facultad de Ingeniería (U.N.L.P.)

Ha realizado numerosos cursos de perfeccionamiento en temáticas de la especialidad (Sistema GPS; Sensores Remotos; Catastro e Impuesto Inmobiliario; Tasaciones; Planeamiento; Derecho Civil; etc.) y de la docencia, en el país y en el exterior (Tecnología Educativa; Docencia Universitaria).

ANTECEDENTES DOCENTES (Facultad de Ingeniería U.N.L.P.)

De grado:

Es actualmente: **Profesor Titular Ordinario Dedicación**

Semi Exclusiva Cátedras Introducción a la Agrimensura y al Derecho; Ejercicio Profesional y Mensuras; Valuaciones. Profesor Adjunto Cátedras Catastro Parcelario y Catastro Valuatorio.

Se ha desempeñado además en las Cátedras de Agrimensura Legal I; Agrimensura Legal II; Catastro Territorial y Valuaciones y Topografía.

De Posgrado:

Coordinador y Profesor a cargo del dictado de: Tasaciones Urbanas y Suburbanas; El perito y las valuaciones en el ámbito judicial.

CARGOS Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑA Y HA DESEMPEÑADO

En la función pública: Subdirector Técnico Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires.

Universitarios, en el Departamento Agrimensura Facultad de Ingeniería U.N.L.P.:

Coordinador Unidad de investigación y desarrollo Valuaciones y Legislación. Miembro Integrante de la Comisión de Carrera Agrimensura.

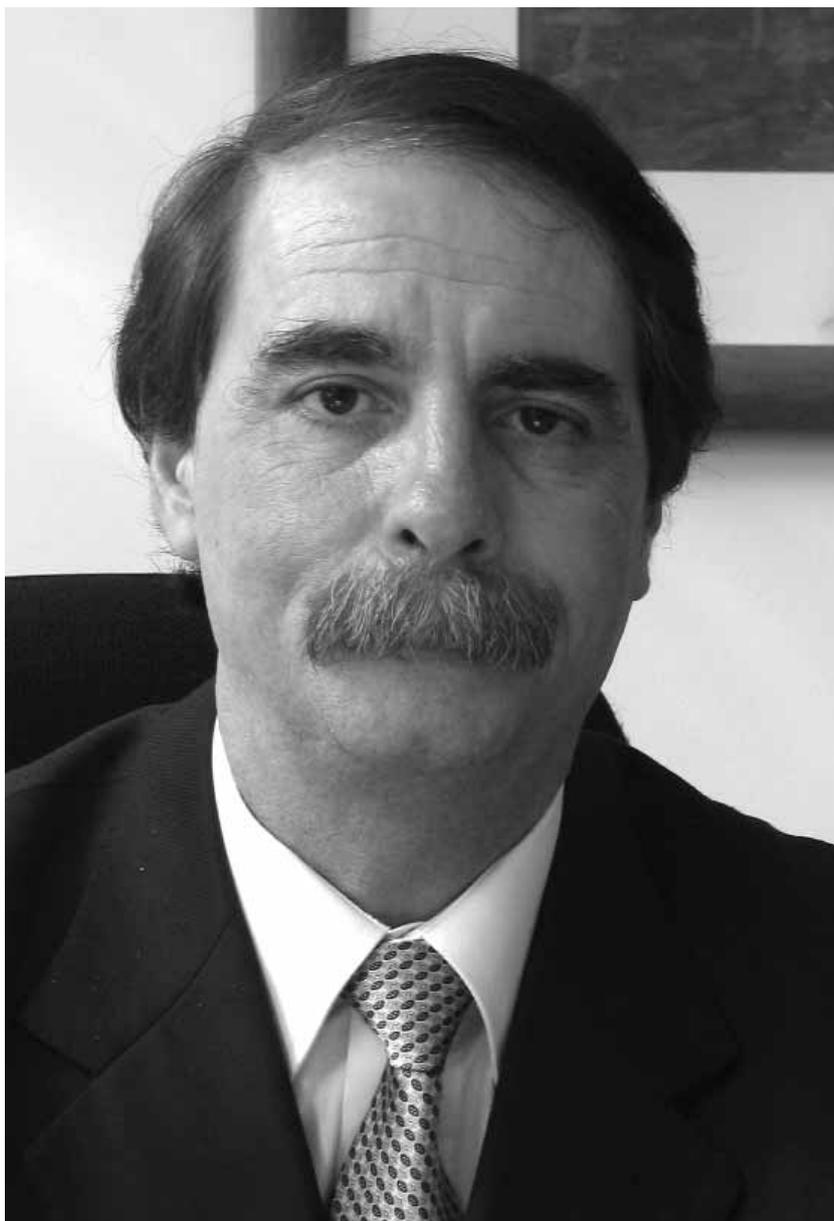
Miembro Titular del Consejo del Área Departamental Agrimensura en representación del Claustro de Profesores.

Profesionales:

Asesor del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto de Decreto Provincial Metodología de Procedimiento para la Fijación y Demarcación de Línea de Ribera. Miembro integrante de la Comisión Técnica Asesora de la Autoridad del Agua en representación del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires. Asesor de la "Comisión de Tratamiento de la Disposición 3182/89 de la Dirección de Geodesia". Colegio de Distrito V del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

SEMINARIOS - CONFERENCIAS Y CURSOS DICTADOS

Ha dictado numerosos seminarios, cursos y conferencias sobre temas de agrimensura legal, catastro y valuaciones, muchos de ellos comprenden la temática en cuestión (Derecho de Aguas. Línea de Ribera).



Derecho Municipal

1. Pantallazo sobre su origen. El municipio en la génesis del estado argentino. El cabildo, funciones y naturaleza institucional.
2. Autonomía Municipal: doctrina nacional. Pensamiento de los próceres argentinos sobre la institución municipal.
3. El municipio en la Constitución de la Confederación Argentina y en la Constitución del Estado de Buenos Aires.
4. La Ley Orgánica de las Municipalidades de 1890.
5. Cúmulo de funciones municipales. El debate sobre la autonomía y la autarquía municipal.
6. La autonomía municipal en la Constitución Nacional de 1994. La inconstitucionalidad del Régimen Municipal en la Constitución Provincial vigente.
7. ¿Reforma Constitucional o Legal para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires?
8. Bases para la Reforma Constitucional provincial. Análisis y crítica al texto propuesto de Reforma a la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.
9. El catastro como función provincial. Necesidad de la concertación y diálogo entre provincia y municipios. Competencias municipales, propias, concurrentes y delegadas.

Dr. Iván Tenaglia

Abogado y Procurador, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

DOCENCIA

Auxiliar docente de la Materia Derecho Constitucional Argentino y Comparado; de Derechos Humanos y Garantías. Cátedras a cargo del Dr. Alberto A. Spota (Ftd. de Derecho y Cs. Ss. de la UBA). Resolución del Decanato del mes de octubre de 1985.

Auxiliar Docente de la Materia Elementos de Derecho Constitucional Argentino, Cátedra a cargo del Dr. Carlos Colautti.

Concursante como Adjunto Titular en la materia Derecho Público Provincial y Municipal, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. (1998-2002).

Docente en el Programa de Formación para la Modernización del Estado subprograma de apoyo a la Gestión Pública Provincial, proyecto de Agentes de Modernización, IPAP Instituto Provincial de la Administración Pública. Secretaría para la Modernización Pública. Gobierno Provincial de Buenos Aires.

Nombrado Director del Curso de Postgrado, Experto Universitario en Derecho Municipal, Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales de la Universidad de Morón (Resolución del Rectorado, 2005).

CARGOS EN EL GOBIERNO

Director de Informática Jurídica Legal, Asesor del Ministerio de Gobierno, Director General de Convenios Institucionales y Apoyo a la Gestión de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Director de Convenios y Relaciones Institucionales con organismos públicos y no gubernamentales. Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Consultor en Derecho Constitucional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), coordinado por Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires, para la Reforma Constitucional.

Asesor del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (desde abril de 2004 a la fecha).

OTROS ANTECEDENTES

Entre otros: **Consultor en Derecho Constitucional y Municipal, director de "Comuna Bonaerense" (espacio virtual) consultoría integral para Municipalidades.**

PUBLICACIONES JURÍDICAS, entre otras:

En Defensa del Municipio. Publicado en Revista Jurisprudencial Rubinzal Culzoni.

Autor del Anteproyecto de Reforma Constitucional en materia Municipal para la Pcia. de Buenos Aires. Presentado en Congreso celebrado en Mar del Plata, agosto de 1989.

Autor del Libro Elementos de Derecho Municipal Argentino, Editorial Universitaria de La Plata. La Plata, 1997.

Autor del libro Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, comentada y comparada. 880 pp. Librería Editora Platense, La Plata, Agosto de 2000.

Autor del libro El Municipalista, Debates ideas y proyectos en el Concejo Deliberante, 200 pp. La Plata, Julio de 2003.

CONFERENCIAS Y JORNADAS

Entre ellas: Difundió el texto de la reforma Constitucional de 1990 en varias charlas y mesas de debate, 1990.

Jornadas sobre Autonomía Municipal, desarrollando el tema El Régimen municipal en las constituciones provinciales organizadas por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, La Plata, octubre de 2000.

Conferencista sobre los aportes del derecho norteamericano en la futura reforma constitucional bonaerense y la Autonomía Municipal llevada a cabo en el Colegio de Abogados de La Plata, 2005.

Expositor en Jornada sobre Reforma de la LOM de la Pcia. de Bs. As. llevada a cabo en Villa Gesell, 2006.



El Acceso a la Tierra Urbana y el Catastro

Diagnóstico del crecimiento urbano-territorial de los grandes núcleos urbanos bonaerenses.
Nueva orientación de la regularización de la tierra. Nuevas herramientas.
Loteos con aporte público y privado.
Incorporación de predios al sistema. Un catastro que refleje la realidad.

Dra. María de la Paz Dessy

Abogada. Facultad de Derecho, Universidad Católica. La Plata.

EXPERIENCIA LABORAL

1995-1999 Municipio de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Dirección de Tierras. Cargo: Responsable de la Coordinación Legal.
1996 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Juzgado de Paz Letrado. Cargo: Asesora Legal ad-honorem
1996 Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Juzgado de Paz Letrado. Cargo: Asesora Legal Ad-litem
1999-2003 Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Dirección de Tierras. Cargo: Directora de Regularización Dominial
2003 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Concejal Electa por el distrito de Florencio Varela (Partido Justicialista).
2003-2005 La Plata, Pcia. de Bs. As., Dirección Provincial de Tierras y Urbanismo. Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. Cargo: Directora Provincial.
2005 La Plata, Pcia. de Bs. As. Oficina Provincial de Atención de Emergencia Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. Cargo: Responsable de la Oficina Provincial.
2005 Provincia de Bs. As. Honorable Cámara de Diputados. Diputada Electa por la Provincia de Bs. As. (Partido Frente para la Victoria). Mandato 2005-2009. Actualmente con licencia otorgada por la Cámara de diputados.
Diciembre 2005 (actualidad) La Plata, Pcia. de Bs. As., Subsecretaría Social de Tierras. Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. Cargo: Subsecretaría Social de Tierras.

Agrim. Juan Gabriel Casazza

Agrimensor. Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

EXPERIENCIA LABORAL

- Antecedentes laborales en relación de dependencia:
1991-1995 Técnico en la Municipalidad de Florencio Varela. Dirección de Catastro Parcelario
1995-1999 Profesional en la Municipalidad de Florencio Varela. Dirección de Catastro Parcelario
1999-2006 Director de Catastro Parcelario en la Municipalidad de Florencio Varela.
2006 (actualidad) Director Provincial de Programas de Vivienda Social. Subsecretaría Social de Tierras. Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos.
- Algunos antecedentes laborales en forma particular:
Trabajos en el campo de la agrimensura en el área metropolitana bonaerense.
Relevamiento y replanteo de la línea de 132 Kv. Dock Sud - Sargento Sobral.
Determinación de vanos, replanteo de pórticos, cálculo de movimiento de suelo y verticalización de estructuras. Estudio dominial y catastral de la afectación de servidumbre de electroducto, inscripción de afectaciones preventivas y confección de planos de mensura de electroducto.
Relevamiento planialtimétrico para la empresa Aeropuerto Argentina 2000 de los aeropuertos de Ezeiza (Ministro Pistarini), Córdoba, Mar del Plata, San Fernando y Aeroparque Jorge Newbery.
Inspección de la restitución fotogramétrica de los aeropuertos de Ezeiza, Bariloche y Aeroparque Metropolitano.
Nivelación con perfiles transversales de las pistas de los Aeropuertos de Ezeiza, Córdoba y Aeroparque Jorge Newbery.



El Catastro Territorial de la Provincia de Bs. As.

El primer antecedente catastral de la Provincia lo constituye el Decreto del 25 de setiembre de 1824, por el cual se crea la Comisión Topográfica, que fue la primera Oficina de Catastro Territorial. El Decreto de 26 de junio de 1826 crea el Departamento Topográfico con la misión de regular todo lo concerniente al ejercicio de la Agrimensura en su relación con el ordenamiento territorial.

La Ley 695 de 1870, conocida como Ley de Ejidos, constituye la primera Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la provincia.

En 1890 el Departamento Topográfico publica la primera Carta de la Provincia a la que denominó Registro Gráfico. Esta Carta pudo confeccionarse gracias a la información consignada en los duplicados de mensura registrados en el Departamento.

En el siglo XX, después de varios intentos frustrados se sanciona en el año 1935 la Ley 4331 que incorpora a la Administración Pública como base del sistema impositivo inmobiliario fiscal el Catastro Parcelario de la Provincia, cuya ejecución ordenó. En esa oportunidad se relevaron 1.600.000 parcelas.

La Ley 5124 de 1947 atribuye al Catastro la función de policía inmobiliaria e implementa el Régimen Catastral, estableciendo como instrumento básico del sistema el Certificado Catastral.

La Ley 5738 de 1954 perfeccionó la metodología valuatoria aún vigente. La Ley 5739 dispuso la ejecución del Revalúo General Inmobiliario.

La Ley 9350 de 1980 significó un intento de cambio que no llegó a concretarse.

La Ley 10707 de 1988, en aplicación a partir de 1994, significa una profunda transformación conceptual, al establecer una nueva metodología de formación y mantenimiento del Catastro.

Agrim. Umberto Enríquez

Agrimensor. Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de La Plata (1963).

ACTIVIDAD PRIVADA

1963 a la fecha. **Ejercicio de la actividad profesional en forma independiente, salvo cuando ocupó cargos públicos.**

FUNCIONES OFICIALES

Municipalidad de La Plata

1967 - 1971 Subdirector de Inmobiliaria

1971 - 1973 Director de Inmobiliaria

1976 - 1977 Subdirector de Catastro de la Dirección de Rentas

Municipalidad de Chascomús

1967 - 1973 Asesor Técnico de la Secretaría de Obras y Servicios

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

1977 - 1980 Director Provincial de Catastro Territorial.

1980 - 1981 Asesor de la Subsecretaría de Hacienda, con nivel de Director General.

1989 - 1992 Asesor ministerial ad honorem en materia catastral.

ACTIVIDAD UNIVERSITARIA

1986 Universidad Nacional de La Plata. Representación del Claustro de Graduados, Jurado de Concursos para proveer el cargo de Profesor Titular de las siguientes cátedras: Catastro - Planeamiento Territorial - Topografía General.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

1986 - 1989 **Presidente del Colegio de Distrito V del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Bs. As.** (Ley 10321).

1989 - 1992 **Presidente del Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.**

1993 - 1997 Director Titular de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires.

INTEGRANTE DE COMISIONES ESPECIALES

1988 **Coautor del anteproyecto de la Ley 10707**, junto con los Agrimensores José María Tonelli y José Luis Rodríguez Álvarez.

1989 Miembro de la Comisión Redactora del anteproyecto de Reglamentación de la Ley 10707.

1991 Presidente de la Comisión Especial creada para coordinar y ejecutar las mensuras de los distintos asentamientos irregulares producidos en distintos puntos de la provincia, convenidas con el Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de posibilitar la regulación dominial de dichos predios.



El Certificado Catastral y el Estado Parcelario en la Pcia. de Bs. As. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

Resume con un criterio fáctico, la vivencia y experiencia resultante de su vigencia, exponiendo en cada caso el alcance y contenido de los componentes básicos del régimen adoptado así como el marco legal que justifica su procedencia.

Esc. Luis César Marinelli

Escribano ex-Titular Registro 239 del Partido de La Plata y del R.N.R.D. Nro. 2.

Director de Servicios Registrales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires (del año 1999 a 2005). Asesor Académico (2005/2006).

Documentos Elaborados:

“Regularización dominial de la Propiedad Urbana y Rural en la República Argentina”. “Implicancias de los Planos, en la actividad notarial, registral y catastral, en la Provincia de Buenos Aires”. “Sistema de Coordinación Registro - Catastro - Rentas - Propuesta de Revisión - Pcia. de Buenos Aires”. “Unidades en Construcción o a Construir. Decretos 2489/63 y 947/04. Premio Accesit Congreso Derecho Registral Mendoza-2004”. “El Registro de la Propiedad, el Catastro Territorial y la Actividad Notarial”. “El Certificado Catastral y el Estado Parcelario”. Parcelas a Anexar - Próximo a Publicar.

Secretario de Gobierno y Administración del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

Documentos Elaborados:

“Guía práctica de Regularización Dominial Ley 24374”. “Aspectos sustantivos de las escrituraciones de la Ley 24374”. “Estado Parcelario Ley 10707 Exigibilidades y Exenciones”.

Consejo Federal de Inversiones (CFI)

Director de Información.

Subdirector de Coordinación.

Secretario de la Junta Permanente y Asamblea de Gobernadores.

Jefe de Área de:

- a) Ordenamiento del Espacio Geográfico.
- b) Finanzas Públicas.

Jefe de Equipo de Registración Inmobiliaria.

Técnico Superior en Registración Inmobiliaria.

Documento elaborado: “Catastro Económico e Impuesto Inmobiliario”.

Profesor de los Cursos de Catastro, Registración Inmobiliaria e Impuestos Territoriales en:

Consejo Federal de Inversiones.

Organización de Estados Americanos (OEA-CIET) y Naciones Unidas.

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Económicas. Maestría en Finanzas Públicas.

Universidad Notarial Argentina - Curso Postgrado de Derecho Registral Profundizado. La Plata.

Universidad Nacional de La Plata - Conferencias sobre Registro de la Propiedad y catastro Territorial. Facultad de Derecho.

Universidad de Belgrano. Emprendimientos Especiales.

Universidad de Belgrano. Profesor invitado en la Maestría de negocios Inmobiliarios. Conferencia sobre: Planimetría y Propiedad Horizontal.

Colegio de Escribanos - Registro de la Propiedad. Programación e Implementación de 14 Encuentros de reflexión Notarial Registral.

Consultor y ejecutor principal del Proyecto sobre Saneamiento de las Tierras Indivisas (Mercedes Reales) de la Provincia de La Rioja (IMTI).

Director Ejecutivo. Proyectos para Inmuebles Rurales: Renta Normal Potencial (1978). Impuesto a la Tierra Libre de Mejoras (1987) Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Documento Elaborado: “Aspectos Conceptuales del Catastro Territorial”.

Consultor y ejecutor principal de una Propuesta de Coordinación operativa entre las Direcciones del Registro de la Propiedad, Catastro Territorial, Rentas y Municipios de la Provincia de Santa Cruz. Contratado por el CFI.

Documento Elaborado: “Esquema de Coordinación Operativa Registro Catastro-Rentas-Municipio”.

Consultor Naciones Unidas-Proyecto 95/2002. Creación y/o Fortalecimiento de la U.E.P., para brindar asistencia técnica y capacitación a los Municipios.

Documento Elaborado: “Proyecto para el Fortalecimiento Catastral a los Municipios de las Provincias de Misiones-Tucumán y Chubut”.

Trabajos Específicos realizados (síntesis)

De orden Catastral (Catastro Económicos - Leyes Valuatorias, Actualizaciones de Valuaciones): (32). De orden Registral: (Sistema Integrado de Registración): 5. De orden Territorial: (Regulación Dominial Urbana y Rural, Reagrupamiento Parcelario y Colonización): 6. De orden Impositivo Nacional: (Ley 20.530 - Renta Potencial e Imp. a la Tierra Rural): 2.



El rol del Catastro en la Gestión local

Frente a la continua y acelerada transformación del territorio y a la no menos vertiginosa compulsa de intereses públicos y privados, los municipios se ven en la obligación de promover un nuevo modo de hacer políticas locales, incorporando la idea de procesos continuos en permanente cambio y actualización, con resultados parciales a la medida de las necesidades, utilizando instrumentos que amplíen su capacidad de gestión.

Esta capacidad de gestión se relaciona con la posibilidad de identificar tanto las carencias e insuficiencias como las potencialidades y de habilitar mecanismos de acción y regulación orientados a la concreción de proyectos con eficiencia, a partir del conocimiento del territorio, en el que el Catastro actúa como base fundamental.

El empleo de nuevas tecnologías que faciliten la gestión local, no se basa únicamente en adquirir equipamiento informático, es necesaria capacitación y adiestramiento del personal en distintos niveles de aplicación y por sobre todo, la decisión política de aceptar la modernización de la administración mediante nuevos métodos de funcionamiento para agilizar los procedimientos. Una vez encaminados en esta decisión, el proceso deberá mantener un ritmo adecuado y de su continuidad dependerá el éxito total de la gestión.

Ing. Nilda Closi

Egresada de la Universidad de Morón como Ingeniera Civil y Especialista en Georreferenciación y de la Universidad de Buenos Aires como Planificadora Urbana y Regional.

Experta en Catastro y Registro de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Becaria del Curso Gestión del Catastro organizado por el Instituto de Estudios Fiscales y la Dirección General de Catastro de España y el CEDDET .

Actualmente Directora de Geomática en la Dirección General de Planeamiento de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, y en representación de la misma, Coordinadora del Grupo SIG-FAM de la Federación Argentina de Municipios.

Especialista en la aplicación de SIG orientados al transporte, actuando en diversas empresas en las tareas de diseño, elaboración de metodologías y procesamiento de información gráfica y alfanumérica para estudios de demanda de viajes, análisis territorial, gestión de áreas operativas y modelos de movilidad.

Actuó en el asesoramiento, coordinación y generación del SIG para la Red de Autopistas de Acceso a la Ciudad de Buenos Aires para consulta general, accidentes y servicios a usuarios, para el Órgano de Control de la Red de Accesos a Buenos Aires (OCRABA).

En la actividad docente desde el año 1984 es Titular en la Cátedra Planeamiento y Urbanismo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón. Participó en el dictado de cursos de posgrado, extracurriculares y conferencias para la Universidad de Rosario, Universidad de Cagliari-Italia y Federación Argentina de Municipios, entre otros.

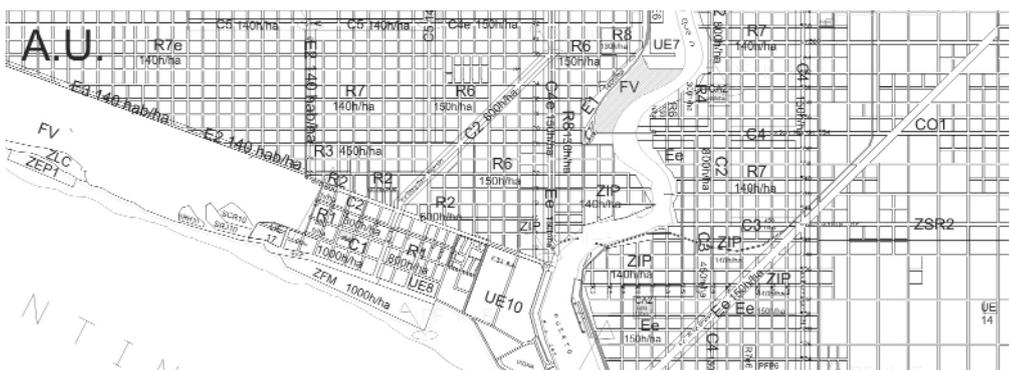
Ex investigadora, asesora y docente del Centro de Información Metropolitana (CIM) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo-UBA y de la Universidad Tecnológica Nacional-Regional Gral. Pacheco.

Recibió, con autoría compartida, las siguientes distinciones:

Del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el Proyecto "Diagnóstico Ambiental del AMBA" para el Premio Mercociudades de Ciencia y Tecnología 2002 y por "Sistema de Información Territorial AMBA", en el 1997.

Seleccionado para participar en representación de la Ciudad de Buenos Aires para el Premio Mercociudades de Ciencia y Tecnología 1998: "Sistema de Información Urbana - Ciudad de Buenos Aires".

Desde el año 1991 formó parte de Grupos de investigación y participó de numerosas exposiciones y ponencias en Jornadas, Congresos y Seminarios, relacionados con los SIG, el transporte, el Catastro y la Gestión de la Información.



Hacia una gestión integrada de los Catastros Municipales y Provincial

La importancia de los catastros en el mundo está siendo revalorizada a partir de los aportes que éstos pueden hacer no sólo en sus funciones históricas (jurídicas, fiscales, geométricas), sino como fuente privilegiada de información territorial a los fines de la planificación y gestión de políticas de desarrollo. Con esta visión renovada, el Catastro de la Provincia de Buenos Aires ha definido una estrategia para el período 2004-2007 orientada a modernizar su gestión, mejorar la eficacia en su administración y dar más y mejores servicios a los ciudadanos, a partir del consenso entre la Administración Pública Provincial, los Municipios y la Sociedad.

Concretamente este acuerdo debe traducirse en una mejora en la atención al administrado y al contribuyente, como así también en la provisión de información relevante a otros organismos de la Administración Pública, sumando capacidades y tecnología con el objeto de procesar y actualizar la información y de difundir y diversificar los servicios catastrales. Para ello, es necesario generar y fortalecer vínculos con los distintos niveles de gobierno, que permitan avanzar en la incorporación de nuevas tecnologías, la automatización y descentralización de procesos y la capacitación del personal.

En este marco, el Catastro de la Provincia de Buenos Aires busca la complementación con otras instituciones, lo que se logra de diferentes maneras: desde el intercambio de información que cada organismo hubiese recabado en ejercicio de sus funciones, hasta la gestión de proyectos conjuntos para la satisfacción de intereses comunes requiriéndose mayores compromisos y actividades a los intervinientes.

Se concertan acuerdos con otros organismos de la Administración Pública, persiguiendo evitar con ello la duplicidad de esfuerzos y obtener por medio del trabajo coordinado el desarrollo de una base de datos única e integral, que refleje la realidad de hecho de la cosa inmueble.

Lic. Roxana Carelli

Licenciada en Economía, graduada en la Universidad de Buenos Aires, con estudios de posgrado realizados en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), México D.F. y en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Trabajó como consultora nacional e internacional en diversos proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, orientados a asistencia social (programas focalizados de empleo, capacitación laboral, educación, atención primaria de la salud e infraestructura de barrios carenciados), administración financiera del sector público (convenios por programas y presupuesto) y competitividad (exportaciones y reconversión empresarial), en las etapas de formulación, diseño y evaluación. Asimismo se desempeñó en las unidades ejecutoras de dichos programas, conduciendo equipos de trabajo, en los Ministerios de Economía, Desarrollo Social, Salud y Trabajo de la Nación.

Fue asesora de la Dirección General Impositiva y participó en equipos de consultoría en el área de Administración Tributaria en el país y en el exterior.

Entre Diciembre de 2001 y Octubre de 2003 fue asesora del Subsecretario de Ingresos Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Desde Noviembre de 2003 se desempeña como Directora Provincial de Catastro de la Provincia de Buenos Aires.



Dr. Edgardo Ramírez

Abogado, egresado de la Universidad Nacional de La Plata, con estudios de posgrado en la Licenciatura en Derecho Administrativo (UBA).

Fue: Auxiliar docente de la Cátedra de Derecho Administrativo II, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, años 1991, 1992 y 1993. Expositor en los cursos: "Programa de Organización Jurídico Catastral, 1998; "Taller de Organización Jurídico Catastral", 2003; "Marco Jurídico Catastral y Registral en la Escribanía General de Gobierno de la Pcia. de Bs. As.", 2003. Instituto Provincial de la Administración Pública, Subsecretaría de la Función Pública (Pcia. de Bs. As.).

PUBLICACIONES:

Boletín Informativo de Catastro. Publicación de la Dirección Provincial de Catastro Territorial (Pcia. de Bs As), web site: www.ec.gba.gov.ar.

"Tecnologías de la Información aplicadas al Derecho. Uso de la tecnología Internet" (coautor con el Lic. Mauricio Saint Martin). Publicado en Anales 2004 de la SADIO. En web site: www.sadio.org.ar.

"Uso de tecnología internet en la prestación del servicio público catastral". Publicado en Anales de la Conferencia Sur Americana de ciencia y tecnología aplicada al Gobierno Electrónico. En web site: www.ijuris.org/conegov.

ANTECEDENTES LABORALES:

Dirección Provincial de Catastro Territorial, desde el año 1987. Cargo actual: Jefe del Departamento Gestión Operativa Interinstitucional.



Hacia una nueva forma de gestión

Reseña histórica de las intervenciones de los organismos en el trámite de aprobación de los planos de mensura. Catastro, Municipalidades, CPA, etc.

Uso de la tecnología informática para el traslado de la documentación. Relación biunívoca entre Usuario-Organismo y Organismo-Organismo.

Se intentó la solución a través de un proyecto en etapas:

1. Tramitación de aprobación de planos y obtención de copia de los mismos a través de la Web (Organismos-Usuarios en funcionamiento Disp. 313/04)
2. Mesa única de entradas, primera fase, Organismos - Organismos. Próximamente la intervención de DPCT, Circular 10 - Control del Ejercicio Profesional CPA-CPI.
3. Mesa única de entrada, segunda fase, con la participación de Municipios y otros Organismos.

Agrim. Alfredo Braga

Agrimensor. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ingeniería.

EXPERIENCIA LABORAL EN EL ESTADO

1979/1986

Municipalidad de Chascomús desempeñando los siguientes cargos:

Profesional Clase III en el Área de Obras Públicas realizando proyectos de pavimentación y obras cloacales.

Jefe de Departamento de Obras Públicas.

Director de Catastro.

Director de Vialidad y alternativamente Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Perito Judicial en los Tribunales de Dolores y Azul.

Tasador del Banco Hipotecario (sucursal La Plata).

24 de Junio de 2004 hasta la actualidad: Director en la Dirección de Geodesia de la Pcia de Bs. As. del M.I.V.S.P.

OTRAS EXPERIENCIAS LABORALES

Ámbito privado

Marzo 1986/1987- En la UTE integrada por COARCO-BURGWARD- ALEGRE, a cargo del relevamiento, proyecto y luego dirección técnica de 20km del camino Costanero de la Laguna de Chascomús.

Marzo 1987 -6 meses- En la Empresa VICTORIO GUALTIERI, como responsable de distintas obras Viales en los Partidos de Dolores, Castelli, Gral. Guido y Maipú.

Ámbito profesión independiente: Desde 1978 más de 5.000 trabajos propios de la misma.

Aprovechamiento de los desarrollos de Software para la automatización de la extracción de la información.

Sistema Digital Catastral, nueva normativa para la confección de planos de mensura en la Provincia de Buenos Aires.

1. Uniformidad en el armado y presentación de la documentación que elaboran todos los profesionales.
2. Automatización en la extracción de datos alfanuméricos y gráficos que por estar estos últimos georreferenciados alimentan la base única para la provincia y los municipios.

Hacia una base única cartográfica para el armado de GIS en el ámbito provincial y municipal.

Agrim. Jorge Giergoff

Jefe del Departamento Fiscalización Parcelaria - Dirección de Geodesia - MIVSP

Expositor en jornadas organizadas por la Dirección de Geodesia, Municipalidades, Consejo Profesional de Agrimensura, Colegio de Ingenieros, Colegio de Abogados, Colegio de Martilleros, Federación Argentina de Clubes de Campo, etc.

Consultor permanente de medios de difusión (radios y diarios) de normativas que regulan el uso y ocupación del suelo en la Provincia de Buenos Aires.

Ex jefe de trabajos prácticos (I) en la cátedra de Topografía y Geodesia Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.



La Vigencia del Sistema Bonaerense de Información Territorial SBIT

El decreto que formulaba y ponía en marcha el programa, en el año 1992, diagnosticaba que pese a la buena concepción del régimen catastral vigente, condición conservada hasta el presente, exhibía una estructura centralizada en todas sus áreas y escasa articulación con los Organismos Públicos con presencia territorial, que colaboraran en la captura, transmisión, análisis y procesamiento de datos específicos, lo que redundaba de actualización y lo convertían en un catastro-archivo, no funcional a los requerimientos de los contribuyentes y del mismo Estado Provincial.

Por otra parte exponía una idéntica situación, sobre el tema catastral, para los municipios bonaerenses, agravado en el contexto global, por la dispersión en cuanto a la información acopiada, su tratamiento y disposición; con bases impositivas diferentes e incompatibles con la provincial, siendo escasa en la práctica, la comunicación de novedades desde y hacia la DPCT.

Concluía, en lo central del diagnóstico de ese momento, con la necesidad de diseñar una organización catastral basada en nuevos procedimientos, recursos y técnicas, que posibilite emigrar del catastro-archivo al catastro concebido como un sistema de información territorial. Esto es, un inventario organizado de inmuebles, que con el aporte informático en la gestión de los datos, adecuadas comunicaciones y correcta dinámica para su captura, posea capacidad suficiente para analizar y reflejar con precisión y rapidez, las mutaciones que se producen en la parcela, tanto en lo geométrico, como en su valor y titularidad de dominio

En ese contexto, la DPCT proponía la puesta en marcha del Sistema que nos ocupa, integrando dinámicamente a los Municipios, las matrículas profesionales y las Direcciones provinciales del Registro de la Propiedad y de Rentas, a su labor de construcción y mantenimiento, en el marco de la Ley 10.707, que garantizara la equidad tributaria y el incremento de la recaudación impositiva.

En la actualidad, sin ignorar los adelantos notorios en diversos aspectos que exhibe la organización catastral provincial y los proyectos de innovación llevados adelante por muchos Municipios, la propuesta de establecer un Sistema de Información Territorial, concebido y administrado en lo normativo por la Autoridad Catastral Provincial y de ejecución descentralizada en los Municipios, permanece absolutamente vigente. Este trabajo propone, desde el ámbito técnico específico que representa nuestro Consejo Profesional, una adecuada modernización y puesta a punto, con los nuevos elementos disponibles en la actualidad (cuando se formuló el SBIT, por citar un ejemplo, no existía Internet, a no ser en la mente y la inquietud de algunos que ya imaginaban la era de las comunicaciones y la sociedad del conocimiento) de esta herramienta conceptual, pero absolutamente práctica que es el SISTEMA BONAERENSE DE INFORMACION TERRITORIAL.

Agrim. Norberto Fernandino

Agrimensor Nacional, Universidad Nacional de La Plata.

ACTIVIDADES DOCENTES

Profesor de Matemáticas y Física, en E.E.M. N° 2, Chascomús.

Ayudante Diplomado (ad-honorem) en la cátedra de Topografía Aplicada, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de La Plata.

ACTIVIDADES PROFESIONALES

Agrimensor-Jefe de la Comisión de relevamiento en el Proyecto de Autopista Buenos Aires-Mar del Plata, tramo Chascomús-Castelli.

Agrimensor-Jefe de Campaña de la Consultora "Bonis, Fernandino y Asociados", en la apertura, medición lineal y nivelación de la traza del Gasoducto Centro-Oeste.

Topógrafo contratado de la Municipalidad de Chascomús.

Delineador municipal en la repartición antes citada.

Ejercicio profesional independiente desde el año 1971, en la Provincia de Buenos Aires.

Tasador del Banco Hipotecario Nacional en el período 1983/1987.

ACTIVIDADES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES

Concejal de Chascomús del 10/12/85 al 9/12/87, desempeñando la función de Presidente del Bloque del Partido Justicialista.

Diputado Provincial, siendo Presidente de la Comisión de Presupuesto e Impuestos de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (10/12/87 al 4/9/90).

Director General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, con rango de Ministro Secretario de Estado y por acuerdo del Honorable Senado, desde el 5/9/90 al 10/12/91.

ASESOR del Señor Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires, con rango de Subsecretario de Estado, del 17/10/91 al 22/1/92.

Director Provincial de Catastro Territorial, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, del 22/1/92 al 22/6/95.

INTENDENTE MUNICIPAL de Chascomús, desde el 10/12/95 al 10/12/99.

ASESOR ad-honorem, de la Presidencia del Instituto de Previsión Social bonaerense.

SENADOR de la Provincia de Buenos Aires (MC), hasta 10/12/05.



Planeamiento y Agrimensura

La Agrimensura, junto con la Arquitectura y la Ingeniería son ciencias del territorio.

Ciencias prácticas ya que su cometido no es el conocimiento teórico del territorio en sí, propio de la Geografía, sino su organización, trazado y diseño.

El territorio es una construcción social, resultado de la acción del hombre sobre el suelo, otorgando a éste unas características particulares. Para demarcar la incumbencia del agrimensor se estudian las características propias del suelo así como las características conferidas que lo convierten en territorio y justifican la actuación profesional de la agrimensura. En estas características y condiciones que reúne el territorio se fundamenta precisamente, la necesaria actuación del agrimensor en su manejo y organización, ejerciendo incumbencias propias y legítimas relativas al ordenamiento territorial, al catastro, la topografía y hoy particularmente, al trazado urbano. Si bien etimológicamente agrimensor significa *el arte de medir los campos* es un hecho que el territorio hoy día está caracterizado fundamentalmente por ciudades de muy diverso tamaño, funciones y características por los cuales el agrimensor se constituye asimismo en "urbimensor".

Particularmente en nuestro país, el habitante es mayoritariamente urbano. Se analiza seguidamente el proceso de urbanización seguido en la Argentina y particularmente en la provincia de Buenos Aires, señalando que el mismo debe ser comprendido por el agrimensor ya que el hecho condiciona hoy día su actuación.

Los nuevos instrumentos técnicos aplicados al planeamiento y a la gestión urbana y territorial en el medio profesional añaden una razón más a la actuación del agrimensor en el campo del planeamiento territorial. Los temas referentes a la obtención, almacenamiento y transmisión de datos, las nuevas posibilidades de información sobre el territorio: imagen, cartografía y catastro, las aportaciones de las técnicas CAD-CAO, inteligencia artificial para la simulación de ambientes territoriales, los avances de la geodesia la fotogrametría y la informática y su relación con la cartografía actual proponen un amplio campo a la actuación profesional.

Geómetras y alarifes, antecesores de agrimensores y arquitectos llegaron con los colonizadores y juntos trazaron y construyeron nuestras ciudades, antes y después de la independencia; los poblados surgidos a la vera de los fortines fueron trazados por agrimensores. La primera Ley argentina de poblados, gestada en la gobernación de Dorrego, se debió a agrimensores, las postas, las colonizaciones agrícolas y los poblados que rodearon a las capillas rurales fueron trazados por agrimensores.

Hay así una relación histórica directa entre agrimensores y ciudades en el país. Dicho esto es innegable que el planeamiento territorial hoy día no entra en el cometido cotidiano del agrimensor. Sería interesante analizar en la historia de la enseñanza universitaria de la profesión el porqué de esta situación. No obstante el planeamiento territorial sigue siendo una incumbencia profesional.

Un país serio e integrado requiere y propone una tarea de cooperación y no de competencia entre profesiones. Sobre todo en planeamiento, las profesiones del territorio, junto a otras disciplinas tienen un fecundo campo de actuación en un país desocupado y a merced de cualquier aventura imperialista. Poblar la Argentina, ocupar su territorio, es tarea común en la que agrimensores, arquitectos e ingenieros tenemos un lugar destacado.



Arq. Miguel Angel Vigliocco

Es arquitecto por la Universidad Nacional del Litoral. Ha realizado estudios de post-grado en Planeamiento regional y urbano en la misma Universidad y de Evaluación en Proyectos de Inversión en el Consejo Federal de Inversiones.

En la función pública se ha desempeñado como Director de la Oficina Regional de Desarrollo Pampeana, del Consejo Nacional de Desarrollo; Secretario de Planeamiento y Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires y Jefe de Asesores de Gabinete en la Subsecretaría de Planeamiento de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Como docente ha sido profesor de postgrado en planeamiento en la Universidad Nacional de Córdoba y en la Universidad de Morón (Curso internacional). Ha publicado 6 libros de su especialidad, uno de ellos en colaboración, 30 artículos técnicos y especializados y 8 trabajos de divulgación.

Dirigió 20 trabajos de investigación y como consultor privado ha realizado diversos planes de desarrollo.

Recibió condecoraciones del Institut International de L'Administration Publique de Francia y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Ha sido galardonado con el Segundo Premio Nacional de Arquitectura, Urbanismo y Diseño por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación (diciembre de 2004).

Ha sido Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de La Plata.

Actualmente se desempeña como Profesor titular por concurso en las facultades de Arquitectura e Ingeniería (Departamento Agrimensura) de la Universidad Nacional de La Plata.

Proyecto SIOUT. Sitio Interactivo de Ordenamiento Urbano Territorial de la Pcia. de Buenos Aires

Marco Conceptual

El abordaje de la problemática del ordenamiento territorial, no puede evitar una permanente referencia al marco legislativo en tanto tal marco es el que acota la capacidad de acción para operar en el territorio.

La regulación urbanística cobra significado, entre otros aspectos, porque procura un marco legal tendiente a garantizar el equilibrio del territorio, concebido como soporte y escenario de las lógicas de ocupación y modos de apropiación por parte actores públicos y privados.

En este sentido, es necesario reafirmar la importancia de la regulación urbanística como instrumento del ordenamiento y proyectación del territorio.

Resulta entonces evidente, que no es posible trabajar aisladamente, sin una visión integrada tanto territorial como legal.

Por ende, resulta fundamental generar y propiciar la oportunidad de la profundización de los contenidos, los instrumentos y las técnicas de la regulación urbanística, máxime en un contexto en el que se han sostenido veinte años de gobierno democrático en el que diversifican y se potencian múltiples escenarios de marcada dinámica social, económica, productiva y tecnológica.

En este sentido, entendemos que se verifica en la actualidad, una marcada dispersión en cuanto a la regulación urbanística. Se evidencia asimismo una superposición de competencias entre el Municipio y los organismos provinciales, una notoria disparidad de criterios y de desarrollo en cuanto a instrumentos y técnicas regulatorias vinculadas a la planificación y ordenamiento del territorio.

En el mismo sentido, no existe un relevamiento sobre el estado de situación de la regulación urbanística y el ordenamiento del territorio en los Municipios de la provincia, sobre el logro por parte de los Municipios de las etapas previstas en la materia por el Dto. Ley 8912/77 y fundamentalmente cual fue el impacto territorial de la aplicación de la citada ley, a 28 años de su sanción. Asimismo no se observa, desde el ámbito provincial, una evaluación de este tipo de cuestiones así como de aspectos ligados a la oferta real de suelo urbano en relación al crecimiento de las ciudades, cantidad de suelo vacante, calificación de suelo urbano.

Es claro que existen muchas propuestas de modificación de la ley 8912/77, inclusive muchas de ellas provienen de los Municipios. También es cierto, que es imposible generar cualquier tipo de propuesta sin un conocimiento cabal del estado de situación, para fundamentalmente, discriminar los factores de implementación, devenidos de la falta de capacitación o asistencia, de aquellos inherentes al contenido de la ley.

Resulta evidente que el objetivo es el fortalecimiento de la gestión local, entendiendo al Municipio como responsable primario del ordenamiento territorial. Esto es un factor clave para la generación de una política provincial en la materia. En consecuencia el rol de la provincia es, entre otros, ser el garante de tal fortalecimiento.

Arq. Verónica Vásquez

Arquitecto, Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad Nacional de La Plata.

ESTUDIOS (De Posgrado): Maestría en Integración Latinoamericana. Especialización en políticas de Integración. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Instituto de Integración Latinoamericana.

ACTIVIDAD PROFESIONAL (En el Ámbito Institucional)

Ministerio De Gobierno. Subsecretaría de Asuntos Municipales. Dirección Provincial de Programación y gestión Municipal.

Director de Planeamiento Estratégico y Servicios Públicos Municipales Aplicación Dto.-Ley 8912/77.

Coordinación y Ejecución del SIOUT, Sitio Interactivo de Ordenamiento Urbano y Territorial www.gob.gba.gov.ar.

Municipalidad de la Plata. Dirección de Planeamiento Urbano.

Jefe de Departamento de Diseño Urbano (2000-2004).

Miembro equipo de elaboración Código de Ordenamiento Urbano La Plata.

Integrante de la Secretaria técnica del COUT, Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial La Plata



Realidad Inmobiliaria Argentina y los Derechos Reales

Visión del país (siglos XIX y XX) Catastros Provinciales. Municipales (desarrollo). Ley de Fundación de pueblos. La transmisión de inmuebles desde el origen del sistema. Comportamiento actual Diferentes zonas del país. Efectos.

Nuevos derechos reales inmobiliarios: En la Ley 24.441. En la Ley 25.428.

Título Suficiente, Modo Suficiente y Publicidad Registral de estos nuevos derechos.

Visión prospectiva.

Dr. Alberto F. Ruiz de Erenchun

Se graduó de Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata. Universidad Nacional de La Plata en el año 1964. En el año 1978 se graduó en la misma Facultad en el curso de Especialización posgrado como Licenciado Especialista en Derecho Contractual y Registral.

Ingresó al Registro de la Propiedad Inmueble, como abogado en el año 1965. En el año 1975 llegó a ser Director de Área Técnica.

Desde 1967 hasta febrero de 2002 fue Asesor General de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires.

Participó desde 1965 en todas las Reuniones Nacionales de Directores de Registros de la Propiedad que se celebran anualmente en la Rca. Argentina, XXXIX hasta la fecha.

Participó igualmente en representación del Registro de la Propiedad desde 1967 a la fecha en reuniones Nacionales e Internacionales (del CINDER) donde se trató la materia.

Autor de diversos trabajos de la especialidad que suman a la fecha, más de 80 trabajos sobre diferentes temas, y que han sido publicados en las revistas jurídicas de circulación nacional e internacional.

Ejerce la profesión de abogado desde 1965. En ese carácter ha participado de reuniones nacionales e internacionales como representante del Colegio de Abogados de La Plata. En ese carácter fue electo Director y luego Presidente de la Caja de Previsión Social para abogados de la Prov. Bs As, entidad que nuclea a la fecha más de 34.000 abogados y donde desde junio de 2000 a mayo/04 tuvo nuevamente mandato como Director titular.

Profesor de Derecho Registral en la Universidad Notarial Argentina entre los años 1966 y 1978.

Fue Secretario del Instituto de Derecho Civil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata (1978/82). Desde 1982 y por concurso en cuatro oportunidades, es Profesor de Derecho Civil IV. (Derechos Reales). .Autor de iniciativas legislativas y conferenciante de la especialidad.

Cofundador en Trelew en el año 1986, y desde ese momento su Secretario Coordinador, del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, entidad que ha celebrado ya XIXº Encuentros -en otros tantos años- en doce países diferentes del área de Latinoamérica y que nuclea más de 15 países de la región, además de los invitados de otros países y continentes.

Dictó conferencias sobre la especialidad Derecho Patrimonial, Derecho Registral, y Derecho Registral Latinoamericano en Ica Perú (1999) Lima (2000) Porto Alegre Brasil (2001).

Asistió en carácter de Secretario del Comité Latinoamericano de Consulta Registral a la Iª Jornada Iberoamericana de Derecho Registral en México año 1998 y en Mayo de 2000 a la 2da. Jornada Iberoamericana de Derecho Registral celebrada en La Habana, Cuba, para tratar especialmente el tema de la "Reanudación del Tracto Registral" en los Registros de la Isla, detenidos desde el año 1959.

Consultor para la reforma registral de diferentes Provincias Argentinas, y países del área, tales como Venezuela.

Desde el 13-2-02 ejerce la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal.

El 6 de agosto 2002 Expositor del tema: "Catastro-Registro" en el Registro de la Propiedad Inmueble de Guayaquil Ecuador.

El 11 de marzo de 2003 fue declarado huésped distinguido de la ciudad de Morelia Estado de Michoacan México, en ocasión del XVII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral.

Expositor del tema "El negocio jurídico inmobiliario celebrado en el extranjero" en el XLV Seminario Técnico Laureano A. Moreira en Buenos Aires, durante mayo del 2003.

Expositor del tema "Inexactitudes registrales-Subsanaciones" en el 1er. Curso Internacional de Derecho Registral Profundizado en Buenos Aires, en junio de 2003.

Profesor invitado en la Universidad Austral como participante en el dictado del curso multidisciplinario "Real State" años 2003, 2004, 2005.

Profesor en la Universidad Católica Argentina en el curso postgrado "Derecho Notarial y Registral" a cargo del Esc. Natalio Etcheagaray (años 2002 a la fecha).



Régimen Catastral Municipal

Está claro que toda la actividad inmobiliaria, entre ellas todo lo que hace al catastro territorial, forma parte de los poderes que las Provincias no delegaron a la Nación, por lo que consecuentemente aquellos no delegados quedaron subordinados al Poder Provincial. Es por ello que la actividad que nos ocupa, el catastro territorial, se maneja, se ordena y se regulariza desde la órbita provincial. Si bien esta organización no es común a todas las Naciones (España por ejemplo ordena su territorio en forma centralizada desde el catastro nacional de Madrid) y otros países lo tienen municipalizado (como ocurre por ejemplo en Bolivia), en nuestro país los Catastros Territoriales son provinciales.

Sin embargo la experiencia acumulada en materia de Catastro en estos dos últimos siglos por la Provincia de Buenos Aires, así como en otros Distritos Federales del País, muestran que el exagerado desarrollo de la actividad inmobiliaria (siete millones de inmuebles en nuestra Provincia), así como las cuestiones del estricto interés provincial en materia de catastro, no sólo vienen desde hace tiempo generando problemas en el área del manejo del padrón inmobiliario, sino que además existe una suerte importante de necesidades específicamente catastrales del municipio, que la Provincia no cubre, o porque no le interesan especialmente, o porque incorporar más tarea a la que ya atienden con dificultad aparece como absurdo, o al menos como contraindicado.

Es esta la razón por la que desde bastante tiempo atrás el Consejo Profesional de Agrimensura de nuestra Provincia, viene sosteniendo la imperiosa necesidad de que esta última comparta un importante número de tareas con sus municipios, siempre y cuando quede claro que mientras la Provincia deberá conservar todo el poder de policía, toda la normativa general de catastro y toda la tecnología que permita la modernización indispensable de la especialidad (informatización, comunicaciones electrónicas, racionalización y manejo de los resultados de aplicación catastral desde los sensores remotos, etc); el municipio debe hacerse cargo de la captura de todos los datos útiles al catastro valuatorio, provocando la actualización permanente y sistemática de los mismos, de la actualización domiciliaria de todos y cada uno de los contribuyentes correspondientes al partido que gobierna el municipio y de otro montón de tareas relativamente fáciles para efectuarse desde las comunas y cada vez más difíciles, cuando no imposibles de realizarse desde el organismo de aplicación central.

Estas razones y otras muchas que se podrían expresar aquí, son las que nos han conducido a pensar en la integración del municipio a la tarea catastral, sin perjuicio de un montón de actividades que forman parte de las cuestiones DEL CATASTRO ESPECÍFICAMENTE MUNICIPAL, es decir de aquellas que la Provincia no desarrolla ni contempla y de las que sin embargo los municipios no pueden prescindir.

Estas razones y otras muchas que se podrían expresar aquí, son las que nos han conducido a pensar en la integración del municipio a la tarea catastral, sin perjuicio de un montón de actividades que forman parte de las cuestiones DEL CATASTRO ESPECÍFICAMENTE MUNICIPAL, es decir de aquellas que la Provincia no desarrolla ni contempla y de las que sin embargo los municipios no pueden prescindir.

Agrim. José María Tonelli

Agrimensor, UNLP 1966.

Dentro de la actividad privada realizó los trabajos habituales del ejercicio profesional, tales como mensuras de toda naturaleza, valuaciones catastrales, peritajes, etc.

En el campo de la topografía y del catastro ejecutó trabajos de diversas naturalezas, entre los que pueden destacarse la ubicación de la traza y relevamiento planialtimétrico de la línea CHOCON-BUENOS AIRES (500kv) en su tramo HENDERSON-CHOCON (800km). El replanteo y selección de traza de las líneas de alta tensión que circulan dentro de la Provincia de Entre Ríos correspondientes a la presa de Salto Grande (300km). La Inspección general de la determinación de la traza y relevamiento planialtimétrico de las líneas ALICURÁ-ABASTO (500kv-1900km). Como contratista de la Municipalidad de La Plata efectuó el relevamiento para proyecto de pavimento de 800 cuadras, ubicadas en diversos lugares del Partido. Fue contratista para el relevamiento y ejecución del catastro parcelario de la Zona III de la Pcia. de Río Negro.

En al función pública se desempeñó en tareas diversas y de distintas naturaleza. Se destacan: la inspección del plan de perfeccionamiento de catastro económico de la Pcia. de Bs.As. en su primera etapa. Se desempeñó como Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de 25 de Mayo. Asesor de la Secretaría de Planeamiento y Gestión del Ministerio de Obras y Serv. Públicos de la Pcia. de Bs.As. Asesor en materia de catastro del Ministerio de Economía de la Pcia. de Bs.As. Asesor técnico contratado de al comisión de asuntos municipales de la H. Cámara de Diputado Provincial. Asesor en materia de catastro de al Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía de la Pcia. de Bs.As. Consultor en temas específicos de catastro para el proyecto de fortalecimiento y transformación del catastro de Buenos Aires, contratado dentro del convenio entre el Banco Mundial y esa Provincia.

En el campo de la legislación profesional es coautor de la Ley 10707 de Catastro Territorial de la Provincia. Participó en la puesta en marcha y redacción de la Ley 10.321 y es autor de la Ordenanza de Catastro territorial del Partido de 25 de Mayo, sancionada y promulgada bajo el número 2760/03 entre otras.

En el campo de la actividad política profesional **ha sido varias veces presidente del Colegio de Distrito I del CPA, Vicepresidente y Secretario de su Consejo Superior, Secretario del Honorable Tribunal de Disciplina, etc.**

Ha sido presidente de la Federación Argentina de Agrimensores (FADA) y Director de la Caja de Previsión Social para profesionales de la Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería.



Sistemas de Información Geográfica: el SIG Multipropósito del Municipio de La Plata. Municipalidad de La Plata. Buenos Aires.

1. La importancia del catastro en los Sistemas de Información Geográfica (SIG)

Las experiencias SIG se han multiplicado recientemente en todos los niveles de gestión tanto públicos como privados. Este avance se ha visto potenciado debido a que la georreferenciación logra rápidamente transformar múltiples datos en información territorial útil para la toma de decisiones. Un catastro actualizado en sus aspectos técnicos, jurídicos y económicos, así como en sus registros gráficos (parcelarios, ejes de calle, etc.) brinda la base única y plataforma fundamental de todo desarrollo SIG. En este contexto es necesario reconocer la relevancia del rol del catastro, reconocimiento que a su vez debe ser instaurado en toda la organización municipal. El ordenamiento del SIG desde una base catastral permite homogeneizar y dar unicidad y conectividad on line a toda la información con base territorial que administre el municipio.

2. El SIG Catastral en el Municipio de La Plata

Aquí se expondrán los aplicativos catastrales del municipio en sus aspectos gráficos y alfanuméricos. Se pondrá especial énfasis en la modernización y calidad de la gestión catastral, desde su tradicional ejecución en papel y medios manuales hacia la implementación de informes catastrales informatizados (certificados catastrales con gráfico, sustitución del uso de planchetas papel por detalles gráficos digitalizados de la parcela, información dominial, etc.). Se mostrarán las aplicaciones.

3. El SIG Corporativo: el derrame del catastro hacia otras áreas de la organización municipal

En este apartado se detallarán las aplicaciones multipropósito del SIG, desde las fuentes de información hoy vinculadas geográficamente al catastro parcelario, hasta los diferentes usos corporativos que se le están dando a dicha información. Se expondrán los desarrollos realizados conjuntamente con rentas, obras particulares y públicas, patrimonio arquitectónico, planeamiento urbano, hidráulica, transporte, salud, educación, etc. Con exposición de distintos mapas temáticos actualmente en uso y reportes particulares.

4. El impacto recaudatorio de un catastro aplicado y multipropósito

A la hora de expandirse con estas nuevas utilidades las restricciones que surgen en el ámbito municipal son variadas, desde las vinculadas con las necesidades de contar con profesionales capacitados en estas nuevas herramientas, hasta aquellas que tienen que ver con los recursos materiales e insumos necesarios (software, hardware, etc.). Aquí es cuando el tema financiero toma relevancia y, por tanto, la importancia que tienen los resultados recaudatorios de esta nueva forma de gestión. En este apartado se detallarán entonces algunos análisis de impacto tributario que ha tenido la aplicación del SIG en el catastro económico y en la gestión, administración y control tributarios de la Dirección de Rentas. A estas restricciones obviamente se suma la necesidad de un cambio de cultura organizativa burocrática, de trámite, muy arraigada en las oficinas públicas, hacia una nueva forma de hacer gestión pública.

5. El SIG en la WEB: la trascendencia del catastro hacia los servicios a los profesionales y a la comunidad en general

Son impensables los usos y potencialidades que nos brinda una base gráfica georreferenciada. El Mapa Interactivo de la Municipalidad de La Plata, aún en desarrollo, ya brinda múltiples servicios e información de uso cotidiano, desde ubicación de oficinas públicas, espacios de recreación, centros de salud, escuelas, recorridos de colectivos, etc. Asimismo, se constituye en una herramienta de consulta catastral cotidiana para los profesionales con incumbencia en catastro debido a que se publica el parcelario catastral actualizado y eje de calles, con identificación de parcelas a partir de la nomenclatura catastral, ubicación geográfica, fotos de los frentes de los inmuebles y medidas lineales. Se realizará una demostración del funcionamiento del mapa en la WEB.

6. Los desafíos

Se expondrán las perspectivas en torno a estos desarrollos SIG, lo que aún es un desafío y hacia dónde vamos, tanto desde la aplicación y la gestión como la incorporación de las nuevas tecnologías.

Lic. Sandra M. Álvarez - Dirección Coordinación de Catastro.

Lic. Fabrizio Gomis - Dirección de Rentas.

Arq. Germán Hugo Zuloaga - Dirección de Coordinación de Catastro



Urbanizaciones cerradas en la Pcia. de Buenos Aires: Clubes de Campo y Barrios Cerrados. Decreto 947/04

Por el juego armónico de ciertas disposiciones de nuestra Constitución Nacional y la conservación de las facultades no delegadas por las provincias, se explica la incidencia del derecho público en el privado respecto de la propiedad inmueble en el ámbito de las jurisdicciones locales.

Esta influencia, por cierto integradora, gravitó sobre el derecho de propiedad en distintas órbitas. Entre otras y a los fines del tema que abordamos, cabe citar: el ordenamiento territorial, la determinación de la cosa inmueble con fines catastrales y la fiscalización del ejercicio regular de aquél derecho.

La intensidad en la ocupación del territorio en sus diferentes áreas y el complejo entramado de las relaciones negociales que los particulares celebran teniendo en mira el objeto inmobiliario, tornó necesario disciplinar las necesidades y conductas de la actividad privada, propendiendo a resguardar, además, al consumidor -destinatario final de aquél objeto.

Por otra parte se advertía como propósito ineludible descongestionar la tarea a cargo de los distintos organismos de gobierno y facilitar la gestión de los administrados, todo ello dentro del marco legal aplicable.

El Decreto 947 emitido por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el año 2004 integra, juntamente con un importante cúmulo de disposiciones concomitantes, el cuadro regulatorio que, paulatinamente, va cobrando forma como estructura normativa claramente direccionada a atender la dinámica del quehacer inmobiliario.

Este Decreto introduce modificaciones sustanciales al Decreto 2489 del año 1963, reglamentario de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal en la Provincia de Buenos Aires. Sobre su contenido y efectos versará la exposición.

Dr. Jorge Causse

Abogado. Notario en ejercicio.

Miembro de número de la Academia Nacional del Notariado.

Asesor Notarial del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

SÍNTESIS CURRICULAR:

Miembro de la Comisión Honoraria designada por el Dr. Pugliese, en su condición de Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el estudio de Propuestas de Reformas al Código Civil de la República Argentina.

Docente del Doctorado en Derecho Privado de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Docente en la Maestría de Derecho Notarial y Registral. Universidad de Belgrano.

Ex Decano del Departamento de Derecho Civil de la Universidad Argentina John F. Kennedy.

Ex Docente de las Facultades de Derecho de las Universidades de Belgrano, Buenos Aires, John F. Kennedy y Morón.

Ex Docente de la Universidad Notarial Argentina (Fundación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires).

Ex Becario del Instituto de Cultura Hispánica.

Ex Becario del Gobierno Belga para Estudios de Postgrado.

Coordinador Internacional en Congresos convocados por la Unión Internacional del Notariado Latino.

Asistente a Congresos Nacionales, actuando como Coordinador Nacional y Presidente de Comisión, Secretario y Relator.

Delegado de Trabajo, designado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, en Jornadas Notariales Bonaerenses.

Autor de obras y artículos especializados en Derechos Reales y Urbanizaciones Privadas, tales como:

Coautor del Tratado de Derechos Reales. Edit. Astrea. Bs. As. 2005. 2da. Edición.

Coautor en la Sección Derechos Reales del Código Civil Comentado, Edit. Rubinzal Culzoni. Bs. As. 2006.

"Financiamiento de la vivienda y de la construcción. Ley 24.441", en colaboración con José María Orelle y Cristina N. Armella, T^o I, Bs. As., 1995.

Actualidad en la jurisprudencia sobre la propiedad horizontal. Federico Javier Causse, Jorge Raúl Causse. -pp. 988-99 La Ley -Vol. 1997. Barrios cerrados. Otra manifestación de la propiedad inmobiliaria. Seminario. Noviembre 1997. Buenos Aires: Academia Nacional del Notariado, 1997. Publicado también en Revista Notarial N° 930 (1998), pág. 567.

Urbanizaciones privadas. Barrios cerrados. Régimen legal en la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Ad-Hoc, 1998.

"Urbanizaciones privadas: Barrios Cerrados", Buenos Aires: Ad-Hoc, 1999. 2da. Edición.

Crece la polémica por la legislación vigente. Separata de Ámbito Financiero de 6 abr 2000.



TALLER “El Catastro y el Financiamiento Urbano”



Bases Legales para la Implementación de Instrumentos de Financiamiento Urbano

Esta presentación tiene como objetivo dar a conocer desde el entendido de la obligación pública del urbanismo, las responsabilidades que conlleva para el gestor público encargado de dirigir y organizar el desarrollo urbano, el proveer y aplicar los diferentes instrumentos que en el desarrollo del derecho comparado se han previsto aplicar, para que los desarrollos urbanos planeados sean oportuna, equitativamente y eficientemente financiados, con el fin de lograr ciudades sostenibles.

Para ello se hace énfasis en la interpretación económica del derecho de propiedad, así como la formación del precio del suelo. Siguiendo esta conformación económica se recuentan los diferentes mecanismos tributarios que utilizamos para financiar por excelencia como son el Impuesto Predial, Mejoras y participación en plusvalías, y en su orden también los diferentes mecanismos urbanísticos utilizados.

Dra. Magda Montaña Murillo

Abogada, graduada en la Universidad Libre de Colombia, con estudios de posgrado en Gestión Pública e instituciones administrativas de la Universidad de los Andes. Especialización en la Universidad del Colegio Mayor del Rosario en Derecho Administrativo. Asesora del despacho de la Dirección de Impuestos Distritales entre los años 1993 y 1995, Coordinadora del Grupo de Doctrina Tributaria la Oficina Jurídica Tributaria entre los años 1996 y 1998 y Subdirectora Jurídico Tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital de Bogotá desde el año 1998 a 2006. Consultora e investigadora de Lincoln Institute Of Land Policy en los temas del avance legal en Colombia de los sistemas tributarios y urbanísticos de financiamiento del desarrollo con la gestión de suelo. Consultora tributaria independiente asociada de la firma Zarama & Consultores Asociados. Consultora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital del Distrito Capital y de diferentes municipios colombianos en la aplicación de instrumentos de gestión de suelo, sistema de compensación de cargas de conservación ambiental y urbanística. Autora de artículos sobre hacienda pública local y nacional; docente en la universidad del Rosario, Central y Externado para temas de posgrado sobre hacienda pública territorial y derecho urbano.

El Catastro Técnico Multifinanciatario: nuevos paradigmas para el Financiamiento Urbano

La “nueva” visión del Catastro como un sistema de información multifinanciatario finalmente ha comenzado a evolucionar con fuerza y a producir grandes avances trayendo consigo, no obstante, algunos problemas. El origen de la turbulencia generada puede encontrarse en la interpretación del concepto y en las decisiones administrativas que se necesitan para su implementación. Existe una noción frecuente según la cual, para implementar un Catastro Multifinanciatario, es necesario ampliar las bases de datos alfanuméricas existentes en el Catastro Territorial, agregando a los datos físicos, económicos y jurídicos de la parcela los datos sociales y ambientales, vinculando a todos a través de un mapa digital en un SIG. Si bien esa integración es fundamental, no es esencial que sea en un ambiente informatizado (por lo menos al inicio del proceso).

La estructuración de un Catastro Multifinanciatario implica un cambio de paradigma para su administración y exige nuevas relaciones entre los sectores público y privado. Para que un catastro se adecue a esta “nueva” visión es necesario integrar a todas las instituciones que trabajan al nivel de parcela. No es el Catastro Territorial quien debe disponer de la totalidad de los datos en su sistema, sino que su base parcelaria debe ser tomada como referencia para relacionar todos los datos administrados por las instituciones que generan y requieren información territorial, interconectando todas ellas a través de la base cartográfica parcelaria única oficial del Catastro y de la nomenclatura catastral de cada parcela. Sólo así será posible extraer, relacionar y cruzar datos provenientes de múltiples orígenes. Esto significa que no es imprescindible tener equipos computacionales sofisticados sino buena voluntad de todos los niveles de la Administración para compartir los datos (con o sin esos equipamientos), evitando las duplicaciones de información y de inversiones, viabilizando que todos puedan generar la información temática de su interés.



Dr. Agrim. Diego Erba

Ingeniero Agrimensor recibido en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Máster en Fotointerpretación por la Universidad Federal de Santa María y Máster en Catastro Multifinanciatario por la Universidad Federal de Santa Catarina, ambas de Brasil.

Doctor en Agrimensura por la Universidad Nacional de Catamarca, Argentina.

Fue Jefe del Departamento de Levantamientos Topográficos del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno de Santa Fe, Argentina y Responsable por el Departamento de Geoprocésamiento de la Cooperativa de Productores Rurales de Cruz Alta, Brasil.

Autor y editor de varios artículos y libros en el área de Catastro, desarrolló investigaciones en el Instituto de

Fotogrametría y Teledetección de la Universidad de Karlsruhe de Alemania.

Es Post Doctor en Sistemas de Información Geográfica aplicados a estudio de cuerpos de agua por la Universidad de Shiga, Japón y Post Doctor en SIG aplicados a estudios urbanos por la Clark University, este último realizado en el Laboratorio Clark donde se desarrolla el sistema IDRISI.

Es Profesor Titular licenciado de la Universidad del Valle del Río de los Sinos de Brasil y **actualmente es Fellow del Programa para América Latina y el Caribe del Lincoln Institute of Land Policy** donde coordina los cursos de Educación a Distancia y los eventos desarrollados en la región en las áreas de Catastro Multifinanciado y Sistemas de Información Territorial.

El Impuesto a la Propiedad en Chile y el reavalúo de las propiedades urbanas 2006

Esta presentación tiene como objetivo dar a conocer una visión completa del Impuesto a la propiedad en Chile. Su historia, como se administra, a quién beneficia, las disposiciones legales en que se basa, las metodologías técnicas para determinar los avalúos de los terrenos y las edificaciones, el uso de Internet en la administración del impuesto. Asimismo, se presentará el proceso de reavalúo nacional de las propiedades urbanas que entró en aplicación en Chile a contar del 1 de enero de 2006, describiendo el proceso ejecutado acompañado de sus resultados.

Arq. Carlos Fernando Orrego Acuña

Arquitecto, graduado en la Universidad de Chile, Santiago de Chile en 1982.

Jefe del Departamento de Catastro y Tasaciones de la Subdirección de Avaluaciones del Servicio de Impuestos Internos de Chile, dependiente del Ministerio de Hacienda, desde 1990 a la fecha, Área a cargo de la administración del Impuesto Territorial en Chile.

Asesor técnico de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en la legislación referida a los impuestos de beneficio municipal en Chile, desde 1994 a 2005.

Jefe del proyecto de reavalúo de las propiedades urbanas 2006.

Postítulo en "Gerencia Pública", Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, 1998.

Asistente a Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro para técnicos y especialistas en Catastro de Chile, celebrado en Madrid en 1996, por la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de España.

Asistente al III Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro, para responsables y técnicos Latinoamericanos, celebrado en la ciudad de Toluca, México entre los días 10 al 28 de mayo de 1993, organizado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de España.

Docente permanente del Área de Extensión del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Católica de Chile y de la Facultad de Derecho de la Universidad Internacional SEK, sede en Chile.



Observatorios Urbanos de Valores y el Financiamiento Urbano

Actualmente muchos gobiernos locales exhiben desactualizaciones en el valor de sus propiedades, base del cobro de la tasa por servicios a la propiedad. Esta situación, a lo largo de los años, ha provocado que se observen fuertes inequidades en la distribución de la carga fiscal y un sensible debilitamiento en el financiamiento de los servicios públicos.

Los reavalúos inmobiliarios son procesos técnicamente complejos, relativamente costosos, de resultados discutibles en muchos casos y de alto impacto. Pero luego de su aplicación, los gobiernos se enfrentan con otro problema: el mantenimiento y la nueva implementación.

Una estrategia para el mantenimiento de los datos catastrales, que posibilita disminuir costos y aumentar la calidad de los resultados, es establecer alianzas con las instituciones y demás organizaciones de la ciudad que comparten las mismas problemáticas.

La conferencia trata sobre estos problemas y el modo en que están siendo abordados en la ciudad de Córdoba. Y en particular, sobre la iniciativa de constituir un Observatorio Urbano de Valores junto a otras instituciones públicas, organizaciones del sector inmobiliario, empresas de servicios urbanos y los principales bancos de la ciudad.

Agrim. Mario Piumetto

Agrimensor, recibido en la Universidad Nacional de Córdoba en 1994, con estudios de postgrado en SIG, Teledetección y Cartografía en España, en 1996.

Desde 1995 ha trabajado en distintos proyectos de diseño e implementación de SIG en clientes de la administración pública y del sector privado, en el ámbito nacional y latinoamericano, desarrollando tareas de consultoría, supervisión y capacitación.

Actualmente se desempeña como Faculty del Programa para América Latina y el Caribe del Lincoln Institute of Land Policy, participando como docente en los cursos a distancia "SIG Aplicados a Estudios Urbanos" y "Aplicaciones del Catastro Multifinanciado en la Definición de Políticas de Suelo Urbano".

Desde 2005 se desempeña como Director de Catastro de la Municipalidad de Córdoba, función en la cual ha diseñado y conducido proyectos de modernización en las áreas de Cartografía y Valuaciones y de cambio institucional.



Alternativas de Gestión y Regularización sobre inmuebles urbanos

La inexistencia de un mercado formal de tierras, para sectores de baja rentas, dio nacimiento a mercados informales o cuasiformales fuera de toda regulación urbanística y legal. Actualmente podemos analizar el escenario socio-territorial desde dos aspectos:

1) Aquel generado por un universo de poseedores, que por razones económicas y desconocimiento ven vulnerado el acceso a la titulación de los inmuebles que se están habitando. Por tal razón ha surgido un cuerpo normativo que intenta abordar esta problemática, previendo la gratuidad del acto escritural (Ley 10830).

La imposibilidad de lograr la comparecencia del titular dio nacimiento a la Ley 24374, transformándose en un disparador en materia de regularización dominial, al contemplar, aquellas situaciones irregulares, nacidas de la conjugación entre la liberalidad del mercado de suelo, los vacíos normativos de las últimas décadas (por ejemplo la Ley 14005), y la ausencia de gestión del estado en materia de "loteo popular". Hoy la Provincia cuenta con más de 140.000 actas de registración de estos derechos personales-Ley 24374, algunas susceptibles de consolidarse, y convertir a estos poseedores en titulares del derecho real de dominio.

2) Sin perjuicio de ello, es dable mencionar las restricciones extremadamente severas que la población de menores ingresos tiene para la localización de su hábitat. Las comunas, han agotado el stock de tierra formalmente titulada a su nombre, para proveer la demanda de los programas de Nación y Provincia (Federal de vivienda por ejemplo). Aun así, esto es insuficiente, siendo necesario contar con más tierra formal, para destinarla a conjuntos residenciales y de equipamiento público. La tarea de identificación de áreas pasibles de intervención (vacíos urbanos, tierra abandonada etc.) por parte los Catastros Municipales, deberá ser complementado con el diseño de un programa sobre estrategias de intervención en el territorio, que prevea la aplicación de herramientas y dispositivos de gestión, induciendo a los especuladores urbanos y a los titulares desinteresados, a incorporar al mercado de suelo los bienes marginados del mismo.

El objeto de estudio está centralizado en dos nudos críticos 1) La regularización a favor de los actuales ocupantes y 2) Movilización del suelo ocioso en áreas pasibles de intervención.

En esta línea de análisis, los Institutos a desarrollar en esta charla son los siguientes:

Regularización dominial de los bienes privados: Ley 10830, breve reseña histórica. Ley 14005 y el proceso de loteo. Ley 24374 y su modificatoria Ley 25797. Instrumentación de la operatoria. Fortaleza y debilidades del programa. El componente agrimensural en los procesos de consolidación.

Las Políticas de Estado como agente de regularización. Problemática social. Regularización dominial de inmuebles fiscales. Ley 9533 y 11418.

Bienes Vacantes. El abandono de tierras como nudo crítico. La herencia vacante.

El rol del Municipio como gestor en políticas socio habitacionales, la Ley 8912 en relación a la movilización de suelo urbano ocioso, la evidencia empírica en la Provincia.

La comuna como inductora en el mercado formal de suelo. Instrumentos tributarios y urbanísticos para combatir los vacíos urbanos.

Dr. Franco Carballo

Abogado egresado de la Universidad de la Plata, posgrado en Escribanía, desempeña tareas como docente para el Lincoln Institute Land Policy de Cambridge, USA, investigador en materia de regularización dominial y captura de suelo urbano ocioso para programas sociourbanísticos.

Ha presentado ponencias sobre la ley 24374 para el Comité de Registradores en Nueva Esparta-Venezuela y sobre el Mercado de Tierra Ociosa en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de Quito-Ecuador.

Laboralmente, trabajó como jefe en el departamento de Tierras del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, y se desempeñó como miembro coordinador en la Comisión de Regularización dominial de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.

Actualmente es el Secretario Ejecutivo de Inmuebles Fiscales de la Provincia de Buenos Aires, y coordinador en los programas de Movilización de Suelo Urbano del Consejo Federal de Inversiones.



Barrios Privados - Urbanismo y Dominio Exclusivo

Aspectos Urbanísticos

- El Club de Campo como concepto urbanístico
- Elementos esenciales que lo definen
- Pautas reglamentarias
- Diferencias entre Barrio Cerrado y Club de Campo
- Zonificación e Indicadores Urbanísticos
- Prefactibilidad y Factibilidad

Aspectos Dominiales

- Regímenes de subdivisión
 - Subdivisión del Suelo
 - Propiedad Horizontal
- Tratamiento de las áreas de uso común
- Cesión de superficies para área verde y equipamiento

Actuación de los distintos Profesionales en estos desarrollos multidisciplinares

Organismos intervinientes en la aprobación de Urbanizaciones Cerradas

El rol de los Municipios: Catastros / Of. de Planeamiento / Relación con la Provincia

Marco normativo vigente

Agrim. Juan Carlos Méndez Casariego

Agrimensor. Universidad Nacional de La Plata

PUBLICACIONES y CONFERENCIAS

Conferencias "GEODESIA, PRESENTE Y FUTURO" (Redactor del Informe). BOLETIN del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires - 1987

Jornadas sobre "URBANIZACIONES CERRADAS" (Expositor). Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires - 2000

Curso de Actualización Profesional "URBANIZACIONES CERRADAS" (Expositor). Departamento de Agrimensura - Facultad de Ingeniería (U.B.A.) - 2003

EJERCICIO DOCENTE

Ingreso: Noviembre de 1988

Cargo: Profesor de Agrimensura Legal I - Agrimensura Legal II - Agrimensura Legal III

Cátedra: Agrimensura Legal - Facultad de Ingeniería - Universidad de Buenos Aires

SERVICIOS PRESTADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE MORON

Dirección de Catastro: Trabajos Profesionales y Visación de Planos. 15/Ago/1986 - 4/Nov/1987.

Jefe de Planeamiento Parcelario por Concurso. 5/Nov/1987 - 30/Jun/1994.

EJERCICIO PROFESIONAL INDEPENDIENTE

Urbanizaciones Cerradas:

Club de Campo CLUB NAUTICO HACOAJ. Partido de Tigre (1986-1992)

Club de Campo SAN JORGE VILLAGE. Pdo. de Gral. Sarmiento (1992-1995)

CLUB CAMPOS DE GOLF LAS PRADERAS DE LUJAN. Pdo. de Luján (1976-2006)

Club de Campo LAGO DE MANZANARES. Pdo. de Pilar (1997-2000)

Club de Campo LA EMILIA. Pdo. de Pilar (1997-2004)

Barrio Cerrado LA ESCONDIDA. Pdo. de Pilar (1997-2002)

Club de Campo ALTOS DE MANZANARES. Pdo. de Pilar (1997-2004)

PEHUEN COUNTRY CLUB. Pdo. de Lujan (1997-1999)

Club de Campo LA CAÑADA POLO CLUB. Pdo. de Luján (1997-2000)

Club de Campo HARAS SAN PABLO I y II. Pdo. de General Rodríguez (1998-2002)

Proyecto de Urbanización CAMPO ABRIL. Pdo. de Berazategui (1995 y 2003)

Clubes de Campo EL SOLITARIO I-II-III. Pdo. de General Rodríguez (1998-2006)

Club de Campo ALTOS DE MANZANARES I y II - Pdo. de Pilar (2004-2006)

Barrio Cerrado LA RESERVA DE PILAR - Pdo. de Pilar (2006)

Ha realizado también numerosas Urbanizaciones Abiertas; Centros Comerciales, Shopping; Torres, Complejos Urbanos, y Centros y Vías de Comunicación.



Desarrollo de un SIG en el Catastro Municipal

En el seminario se planteará el desarrollo de un SIG en el ámbito catastral municipal, abordando con mayor profundidad la generación de los datos del sistema. Se brindará el marco metodológico acompañado de una serie de ejemplos, que buscan expresar en términos prácticos los procesos, tareas y mejores prácticas para el desarrollo del SIG en el ámbito catastral local.

En una primera parte del seminario se desarrollará el contexto dado por el ámbito municipal para la ejecución de un SIG de finalidades múltiples y las fases para el desarrollo de un SIG corporativo en un gobierno local.

En una segunda parte del seminario se conceptualizará el alcance del SIG en el ámbito catastral municipal y se desarrollará, en detalle y con ejemplos el proceso de conversión de datos para la construcción de la base SIG.

Los procesos de conversión se ejemplificarán con procedimientos aplicados exitosamente en la construcción de un registro gráfico parcelario para un SIG municipal.

Agrim. Raúl Emilio Clair

Título Universitario: Agrimensor. Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de La Plata. (1993).

Estudios de Postgrado: Máster en Sistemas de Información Geográfica. Universitat de Girona, España (2001).

Calificaciones principales.

Agrimensor con experiencia concreta en el ejercicio profesional independiente y actividades más especializadas con Sistemas de Información Geográfica (GIS) y Catastro Territorial.

Sus actividades más recientes en el ámbito provincial comprenden el gerenciamiento de proyectos Catastrales como la ejecución del Censo Catastral Urbano de la Provincia de Neuquén, la confección de Registros Gráficos Parcelarios para Sistemas de Información Territorial, Reingeniería de Procedimientos administrativos, el desarrollo de Método Valuatorio Rural Extensivo. Actualmente gerencia proyectos para la actualización del registro catastral, basados en restitución fotogramétrica digital e imágenes satelitales de alta resolución.

En el ámbito municipal sus actividades más recientes son el gerenciamiento de proyectos de Modernización Administrativa en Catastro, de Sistemas de Información Geográfica Multipropósito, de cogestión en Administración Tributaria y de Gestión por recupero de deuda por obras privadas clandestinas, tanto para la tasa inmobiliaria como Derechos de Construcción.

Para el ámbito privado ha desarrollado tareas de consultoría vinculadas al GIS en empresas de tecnología y empresas con proyectos para integrar información territorial a sistemas de información corporativos. Consultoría para diseño y propuesta técnica en proyectos catastrales a nivel nacional e internacional. Ha ejecutado proyectos GIS para evaluaciones de Medio Ambiente a nivel nacional e internacional.

En el ámbito académico, se desempeña como **Profesor de posgrado del Curso de SIG de la Maestría en Geomática de la Universidad Nacional de La Plata.**

En resumen, su alto nivel de actividad le ha permitido desarrollar una importante experiencia en la ejecución de proyectos en catastro territorial y GIS, capacidad de conceptualización de los sistemas y planificación estratégica y gran experiencia concreta en el manejo de todas las situaciones relativas a la introducción de cambios tecnológicos y sus implicancias.



La imagen satelital como herramienta de un Catastro Territorial Moderno

El gran avance tecnológico de las últimas décadas, y muy especialmente de los últimos años en materia de adquisición de datos satelitales, hace posible que la explotación del flujo de información que proporcionan los satélites de observación terrestre esté al alcance de todos los organismos catastrales. La imagen satelital es una herramienta que complementa adecuadamente y hasta en algunos casos reemplaza las metodologías tradicionales de levantamiento, no solo por su alta competitividad en costos sino también por una gran cantidad de ventajas. Una de sus principales características es la periodicidad y homogeneidad en la adquisición de la información, lo que contribuye a que los catastros modernos sean un sistema integrado de bases de datos dinámico y actualizado.

Generalmente los catastros de Latinoamérica comenzaron a confeccionar su cartografía digital a partir de la digitalización de documentos planimétricos individuales, dificultando así la generación de una cartografía continua de precisión adecuada. En casos como éste es conveniente aprovechar la observación panorámica que brinda la imagen satelital y proporcionar un marco apropiado que permita el ajuste posicional del continuo digital.

Es importante destacar el aporte de esta tecnología a las bases tributarias catastrales, tanto en el ámbito urbano como rural. La detección de mejoras no declaradas en áreas urbanas es fácilmente realizable y ha demostrado altos niveles de confiabilidad. Mientras que en áreas rurales aporta información de vital importancia para el cálculo de la valuación mediante el seguimiento del uso del suelo, espejos de agua, zonas de anegamiento, plantaciones forestales, médanos, afloramientos rocosos y áreas de riego entre otros.

Además, esta tecnología ofrece a los catastros que se encuentran en proceso de transición hacia un sistema de información multifinalitario, la posibilidad de efectuar otros relevamientos como ser el de obras lineales, accidentes geográficos y obtención de modelos digitales de elevaciones entre otras posibilidades.

Agrim. Mauro Giovanniello

Agrimensor, graduado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata en diciembre de 2002.

CURSOS DE POSGRADO: Especializado en procesamiento de Imágenes Satelitales con formación avanzada en el proyecto SIASGE (Sistema Italo-Argentino de Satélites para la Gestión de Emergencias) llevado a cabo en la ciudad de Nápoles-Italia, durante el año 2004.

Contratado por la Dirección Provincial de Catastro Territorial para desarrollar tareas ligadas con la tecnología SIG y la Teledetección. Ayudante en las cátedras de "Geodesia I" y "Geodesia II" de la carrera de Agrimensura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, desde el 2003.

Disertante en el Workshop de cierre del programa SIASGE, presentando "Surface deformation analysis via the SBAS DinSAR approach: The Naples bay case study", en Roma-Italia el 16 de diciembre de 2004.

Disertante en varias jornadas de actualización y cursos de posgrado, presentando "Semiología Gráfica Aplicada a la Comunicación Cartográfica" y "Análisis multitemporal de coberturas mediante imágenes satelitales".

Dictado de curso de capacitación en "Percepción Remota" en el Colegio de Ingenieros de la Pcia. de Bs. As.- Distrito V durante los meses de Septiembre-Octubre de 2005.

Agrim. Juan A. Arrigoni

Agrimensor, graduado en la Universidad Nacional de La Plata el 18 de Diciembre de 2002.

Docente en las cátedras de Percepción Remota, Geodesia I y Geodesia II de la Facultad de Ingeniería en la Universidad Nacional de La Plata desde 2003.

Docente en varios cursos referentes al Procesamiento de Imágenes Satelitales en diversos organismos públicos y privados.

Instruido en el "Programa de formación avanzado del proyecto SIASGE (Sistema Italo-Argentino de Satélites para la Gestión de Emergencias)", programa creado por la Agencia Espacial Italiana (ASI) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), fui designado para realizar tareas en el "Istituto per il Rilevamento Elettromagnetico dell' Ambiente" en la ciudad de Nápoles-Italia durante el año 2004.

Asesor Externo de la propuesta de Proyecto CAI+D 2006 denominado "Extracción del contenido de humedad del suelo desde imágenes SAR", elaborada por Docentes/Investigadores del Departamento de Cartografía y Agrimensura de la FICH - Universidad Nacional del Litoral.

Contratado por la Dirección Provincial de Catastro Territorial para desarrollar tareas en los Departamentos de Valuaciones Rurales, Cartográfico, Fiscalización e Inteligencia Catastral desde 1997.



Red RAMSAC - POSGAR.

Nuevo Marco de Referencia Geodésico Nacional utilizando ITRF2005

Instituto Geográfico Militar.

El actual Marco de Referencia Geodésico Nacional es POSGAR 94 (Posiciones Geodésicas Argentinas 94), que fuera medido en los años 1993 y 1994 y procesado con software comercial durante los años 1995 y 1996. El equipamiento GPS utilizado en las observaciones, el tipo de procesamiento aplicado y la experiencia de los operadores en mediciones con receptores GPS en aquel momento, era lo mejor que se utilizó para la definición del Marco, pero en la actualidad han sido ampliamente superados con el avance de la tecnología en el transcurso del tiempo.

La existencia y propagación de las estaciones GPS permanentes a lo largo del país y en todo el mundo, indica que el futuro Marco de Referencia Geodésico Nacional será definido por las mismas, en el caso particular de Argentina la Red se denomina RAMSAC (Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo). La cantidad y calidad de datos GPS que se recolectan por día en dichas estaciones y el procesamiento adecuado de los mismos, brindan resultados de muy alta calidad que pueden ser utilizados para diversos fines científicos y por supuesto catastrales.

El Instituto Geográfico Militar es consciente en estos momentos, que el nuevo Marco de Referencia Geodésico Nacional debe brindar una solución para todos los usuarios de la tecnología GPS, es decir, desde los que necesitan precisiones centimétricas hasta órdenes menores como el metro.

En el plano mundial, el 05 de octubre de 2006 fue publicado el nuevo Marco de Referencia Terrestre Internacional ITRF 2005, si bien las diferencias con el anterior son de algunos milímetros, de acuerdo a los informes publicados por el IERS, este nuevo Marco es una mejora y una actualización del ITRF 2000.

En el plano nacional, se comenzó en el año 2005 la remediación de la Red POSGAR y la vinculación de las redes provinciales al nuevo Marco a través de parámetros de transformación.

Desde el mes de marzo del año 2005, el Instituto Geográfico Militar ha comenzado a procesar los datos GPS de la Red RAMSAC (Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo), con el software científico GAMIT - GLOB K, con el objeto de determinar coordenadas precisas para las estaciones GPS permanentes.

En el presente trabajo se muestran resultados de los procesamientos realizados utilizando las coordenadas del nuevo Marco internacional ITRF 2005, para la red de estaciones GPS permanentes RAMSAC y la vinculación de la Red GEOBA a la misma.

Agrim. Sergio Rubén Cimbaro

Agrimensor de la Universidad de Buenos Aires.



OCUPACIÓN ACTUAL

IGM:

- **Jefe de la Sección Planimetría de la División Geodesia.**
- **Responsable de la Red RAMSAC (Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo).**
- **A cargo del procesamiento de datos de las estaciones GPS permanentes y definición del nuevo Marco Geodésico Nacional.**

ACTIVIDAD DOCENTE

- Profesor Adjunto de la Cátedra de Topografía III en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.
- Profesor Adjunto de la Cátedra de Geodesia Geométrica en la Escuela Superior Técnica del Ejército.
- Profesor en el "Curso de actualización en GPS" dictado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.
- Profesor en el Curso de GPS dictado en el Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas del IGM.

MEMBRESÍAS

- Miembro activo del Subcomité de Geodesia del Comité Nacional de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional, desde 1997.
- Miembro activo del Grupo de Trabajo I - Sistema de Referencia, del Proyecto SIRGAS (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas).
- Miembro activo del Grupo de Trabajo Estaciones GPS Permanentes del Subcomité de Geodesia del CNUGGI (Comité Nacional de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional).

Cartografía Catastral en España

Apoyándose en una somera introducción histórica se presentan los documentos gráficos más destacados empleados en el Catastro español. Acto seguido, y tras analizar el marco legislativo en el que está inmersa, se exponen las principales características de la cartografía catastral española y las líneas de trabajo que se están desarrollando, que no son futuristas e inalcanzables, sino realidades a corto plazo.

Históricamente la defensa de un catastro literal ha venido, casi en exclusiva, de la mano de los responsables presupuestarios de la institución o de los usuarios fiscales de la información. Para muchos de ellos era difícil de justificar, ante sí o ante la sociedad, la necesidad de dedicar esfuerzos económicos y tiempo para elaborar cartografía precisa de unos bienes que podían ser puestos en tributación apoyándose en una descripción literal. Hacer cartografía requiere: técnicos cualificados, recursos económicos y tiempo; elementos que no solía disponer el ministro de Hacienda de turno. Aunque casi todos eran conscientes que el elevado grado de ocultación de superficies y rentas imponibles sólo se corregiría dotando al catastro de una cartografía fiable, también eran sabedores de la animadversión que encontraban los proyectos catastrales entre los terratenientes, muchos de ellos con capacidad de presión ante el Gobierno.

La evolución cartográfica del Catastro en España ha sido, por multitud de motivos, lenta y ha estado ligeramente alejada de la dinámica existente en el resto de Europa. Pero, a diferencia de ésta, el impulso que recibió en los últimos veinte años de mano de la Dirección General del Catastro ha sido espectacular. Esto ha permitido que, hoy por hoy, la cartografía catastral, tanto rústica como urbana, se haya convertido en la referencia indiscutible de todas las actuaciones que tienen al territorio como elemento de trabajo. Los responsables administrativos, técnicos y políticos han superado sus inquietudes personales y/o ministeriales y son conscientes de que la documentación gráfica que se elabora es un documento de trabajo multipropósito; constituyendo la base para el establecimiento y el funcionamiento de una infraestructura espacial que facilita y favorece, entre otros usos los siguientes: gestión catastral, planificación urbana, política fiscal de organismos locales y regionales, registro de la propiedad (identificar propiedades), administración agraria, gestión de la Política Agraria Comunitaria, planificación de infraestructuras, distribución de plusvalías, compañías de servicios, etc.; articulando sobre una referencia catastral rústica única y en la búsqueda de un único catastro.

Complementariamente se ofrecerá una visión general de las nuevas herramientas geomáticas que las diferentes instituciones, centros y servicios han puesto al servicio de los ciudadanos. El objetivo de la Dirección General del Catastro es acercarse al ciudadano (en este caso también contribuyente) para que no sólo sean los ayuntamientos, notarios, registradores y juzgados los que la usen, sino que sean aquellos, desde su propio domicilio, los que accedan a la información (dentro de los límites legalmente establecidos), tramiten sus documentos, conozcan el estado de sus expedientes, etc.

Las administraciones, las empresas y la sociedad se encuentran en la línea de lo que se reseña en el documento que recoge los principios comunes del Catastro en la Unión Europea: *“Incrementar la cooperación entre las instituciones de la Unión Europea y Autoridades Catastrales de los Estados Miembro de la Unión Europea en la construcción de la infraestructura de datos espaciales europea.”*

Manuel Gonzalo Alcázar Molina

Dr. Ingeniero en Geodesia y Cartografía
 Profesor Titular de Universidad. Escuela Politécnica Superior, Universidad. Jaén 23071- Jaén - España.
 Funcionario del Ministerio de Economía y Hacienda, desde 1988 hasta 2003, (en excedencia voluntaria indefinida). Jefe de Sección de Inspección, Dirección General del Catastro.
ACTUACION PROFESIONAL
 Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía.
 Jefe Provincial de Protección Civil, Mº del Interior.
 Ejercicio libre de la profesión: peritaciones, tasaciones, informes, mediciones, proyectos.
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
 Profesor Titular de Universidad. Ha impartido clases en la Universidad de Granada y en la de Jaén, desde el año 1991.
 Asignaturas: Fotogrametría, Catastro y Valoración Inmobiliaria.
 Director y ponente, en más de 40 cursos, títulos de experto, máster,... relacionados con el Catastro y la Valoración Inmobiliaria, en España, Argentina, Ecuador, Perú, Costa Rica, Cuba,...
 Tutor de módulos en los máster internacionales en “Ingeniería de la Tasación y la Valoración” y “Ciencias Inmobiliarias” (Charter surveyors)

Marisa Rosana Ferreira

Agrimensora
 Jefe del Departamento de Catastro y Topografía, Dirección de Planeamiento de la Municipalidad de Berisso, Provincia de Buenos Aires realizando tareas de administración, actualización y mantenimiento catastral y planificación de proyectos urbanos.
 Docente universitaria: Jefe de Trabajos Prácticos en asignaturas del Departamento de Agrimensura, Facultad de Ingeniería, UNLP.
 Ejercicio liberal de la profesión.
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
 Ayudante Diplomado Ad Honorem desde 2002 de la cátedra Planeamiento Territorial de la misma carrera.
 Becaria de la Facultad de Ingeniería, UNLP para distintos Relevamientos Fotogramétricos de Edificios y otros bienes de valor patrimonial, desde 1998 hasta 2001.
 Relevamientos GPS para campañas de Geodinámica y estudios de placas tectónicas del Observatorio Astronómico de La Plata (2000).
 Dictado de la parte práctica de los cursos: Aplicaciones de la Fotogrametría y Curso básico de GPS para profesionales, desarrollados en distintos ámbitos.
 Coordinadora para Argentina de la Red Temática de Investigación y Docencia española: Cartovisual, relacionada con disciplinas geomáticas.

Cartografía Básica Digital del Partido de Junín Experiencia en la Municipalidad de Junín. Dirección de Catastro.

Plano Catastral Digital del Partido de Junín para la conformación de un Sistema de Información con base Parcelaria

Desde el año 1998, la Municipalidad de Junín ha desarrollado la cartografía básica del partido en formato digital, con la implementación de herramientas informáticas tales como software de S.I.G., teledetección y sistemas de posicionamiento global, para un mayor conocimiento de su territorio desde el catastro.

El mismo sirve de base para mejorar la gestión y planificación de las distintas áreas del gobierno local, el cual a partir de esta herramienta ha logrado depurar y actualizar el padrón de contribuyentes logrando una justa y equitativa liquidación sobre tasas de servicios municipales.

Por otra parte, las áreas a cargo de la planificación urbana se han visto beneficiadas con la información sobre los bienes inmuebles (titularidad, ubicación, planos, servicios, etc.) optimizando los recursos para la toma de decisiones.

Etapas de implementación

Compatibilización de la base de datos Municipal Catastral con la base de datos de la Dirección Provincial de Catastro Territorial.

Digitalización de parcelas, Planos de Mensura y centros de manzanas.

Carga de datos gráficos y alfanuméricos (nomenclatura catastral, ejes de calles, caminos rurales, alumbrado público, pavimentación, redes de servicios, semaforización, equipamiento urbano, etc.)

Resultados obtenidos.

Cruce de datos con el sistema municipal.

Cálculos estadísticos (cobertura de servicios, mapas de deudas, etc.)

Cartografía temática.

Seguimiento satelital de móviles.

Nuevos Objetivos

Fomentar el desarrollo de un área transversal que coordine, capacite, apoye y propicie la utilización de herramientas concretas en el manejo de la información Geográfica.

Integración de áreas en el ámbito municipal para dar consistencia y perdurabilidad al Sistema.

Publicación Web, a través del desarrollo local para compatibilizar con el Proyecto Sistema de Información Geográfica de la República Argentina (PROSIGA).

Síntesis

La obra técnica de conjunto de la Agrimensura denominada Catastro, constituye un sistema de registración inmobiliaria, que posibilita conocer a la parcela; en sus aspectos físicos, económicos y jurídicos. A los aspectos mencionados hay que agregarle a la organización, los avances tecnológicos que proporcionan la informática, las imágenes satelitales, los Sistemas de Posicionamiento Global y los Sistemas de Información Geográfica, entre otros, que nos permiten definir al Catastro como un Sistema de Información Parcelaria, base y sustento de un Sistema de Información Territorial.

Alberto Echagüe

Ingeniero Agrimensor egresado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. Director de Catastro Municipal del Partido de JUNIN en la Provincia de Buenos Aires a partir de Enero del 2000.

Ejercicio liberal de la profesión como matriculado en el Distrito I del CPA

Comparación de mediciones GPS con equipos de doble y simple frecuencia Alumnos de agrimensura de las Universidades de Buenos Aires y La Plata

La progresiva instalación de estaciones GPS permanentes a lo largo del territorio nacional, el menor costo de los receptores GPS geodésicos de simple frecuencia respecto de los de doble frecuencia, y el avance sostenido de las mediciones empleando tecnología satelital, hace oportuno evaluar en que medida son afectadas las mediciones GPS efectuadas con equipos de simple frecuencia en vectores largos.

El retardo que la ionosfera produce en las señales electromagnéticas en las frecuencias de medición del sistema GPS, es hoy en día objeto de estudio por diferentes grupos de investigación.

En el momento de medir un vector mayor a 20 Km. de longitud, y efectuados con receptores de simple frecuencia, genera en el usuario el dilema de saber si el resultado será correcto para la aplicación elegida.

En este planteo no es posible asociar el valor del resultado al concepto de "correcto", sin conocer la tolerancia del trabajo que se esta realizando. Es decir, se debe primero establecer el error permitido para los resultados

de las mediciones con GPS, y este valor es el que establecerá si la medición es correcta o no. A partir de conocer el entorno de error, es posible decidir como hacer la medición para llegar al resultado fijado.

En el presente trabajo se comparan vectores procesados con doble frecuencia y simple frecuencia, para así establecer si fuera posible, algún criterio de medición y procesamiento de los datos cuando se opera con equipos GPS de simple frecuencia.

Para realizarlo, se contó con observaciones GPS de doble frecuencia obtenidos en el 2006, y de otros años, para así poder estudiar el efecto ionosférico sobre las señales en épocas de alta y baja actividad solar.

Los vectores medidos fueron evaluados tanto en el tiempo de la observación, como en la longitud de los mismos. También se procesaron con diferentes softwares para comparar los resultados obtenidos.

La idea es comenzar a diseñar una línea de trabajo, en la cual se puedan definir estándares de medición y procesamiento, para los usuarios de receptores GPS de simple frecuencia.

Este trabajo ha sido realizado por alumnos de los Departamentos de Agrimensura de las Facultades de Ingeniería de las Universidades de Buenos Aires y La Plata, el mismo fue dirigido por docentes de las mismas casas de estudio.

Alumnos de la Universidad de Buenos Aires:

Abad, María Laura
Bagnoli, Atilio Javier
Capittini y Cantaluppi, Juan Ignacio
Carbonelli, Mauro Sebastián
Cicino, Fernando Daniel
Kirpach, Javier Fernando
Knutty, Ariel Gustavo
López, Alejandro Fabián
Luguercho, Lucas Nicolás
Loze, Valeria Carolina
Piñón, Diego Alejandro
Russo, Nadia Soledad
Scian, Nicolás Gastón
Tritto, Federico
Oreiro, Fernando Ariel

Alumnos de la Universidad Nacional de La Plata:

Adamcik, Rafael
Caceres, Juan Manuel
Chejmanek, Federico
Silva, Juan Pablo

Docentes de la Universidad de Buenos Aires:

Cimbaro, Sergio Rubén
Días, Raúl
Salinas, Cristián

Docentes de la Universidad Nacional de La Plata:

Soto, J. Ricardo
Soto, Leandro

Doble Dominio. Casos. Normativa. Soluciones.

Problemática planteada ante la detección por parte de la Dirección de Catastro Territorial de superposiciones dominiales.

Se detalla el procedimiento dentro del ámbito registral, las soluciones extrarregistrales y la nueva normativa aplicable en todos los casos, incluyéndose la Propiedad Horizontal.

Dra. Juana María Graciani



Procuradora (Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, año 1971).

Abogada (Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, año 1973).

CURSOS REALIZADOS, JORNADAS Y ATENEOS

Licenciatura y Doctorado en Derecho Registral (Universidad Notarial Argentina de La Plata).

Primer Seminario para Directores de Registros de la Propiedad de la República Argentina (Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria – Dirección Provincial del Registro de la Propiedad - año 2005).

Primeras Jornadas Iberoamericanas en calidad de docente (Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, año 2005).

Primer Curso para Registradores Iberoamericanos -en calidad de docente (Instituto Superior de

Registración y Publicidad Inmobiliaria- Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, año 2005).

Curso de Iniciación profesional - Módulo Derecho Registral, en calidad de expositora (Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, año 2005).

Jornadas Municipales sobre "El Estado como Agente de Regularización dominial" (Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata" año 2005).

Curso de derecho Registral Profundizado, en calidad de disertante (Instituto Provincial de la Administración Pública, Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, Instituto de Derecho Registral de La Universidad Notarial Argentina, año 2005).

Primer Encuentro Argentino-Boliviano sobre temas Registrales, Catastrales y Cartográficos- en carácter de expositora, (Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Buenos Aires, año 2005)-

Seminario –Taller sobre Procedimiento administrativo para la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad (Instituto Provincial de la Administración Pública, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, año 2006).

Primer Seminario de Integración Registral del Mercosur y Países Asociados, (Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria – Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, año 2006).

Curso de Iniciación Profesional para Abogados Jóvenes. Módulo de Derecho Registral (Colegio de Abogados Departamento Judicial La Plata, año 2006).

XIV Congreso Nacional de Derecho Registral, (Instituto de Derecho Registral, Universidad Nacional Argentina, Córdoba 2006).

ANTECEDENTES LABORALES Y PROFESIONALES

Profesional abogada de Planta Permanente (Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos aires, Ministerio de Economía, desde el año 1977 a la fecha, con desempeño de tareas en el Departamento Jurídico (sectores Estudios Técnicos y Referencias y Contencioso Registral) y Consultoría y Reclamos.

Abogada Jefa del Sector Contencioso Registral del Departamento Jurídico (desde el 11 de setiembre de 1999 y hasta la fecha).

Secretaria del Instituto de Derecho Registral , del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata , período 2005-2006 .

Dra. Elena Alcira Soria



Abogada. Otorgado por la Universidad Católica de La Plata en el año 1974.

POSTGRADO:

Título: Especialista en Derecho Registral.

Otorgado por la Universidad Notarial Argentina en el año 1987.

DOCTORADO

Curso completo del Doctorado en Derecho Registral. Realizado en el Universidad Notarial Argentina. 1988-1989.

EXPERIENCIA LABORAL

Desde el 17 de marzo de 1978 a la fecha abogada en el Registro de la Propiedad Inmueble en el plantel profesional.

Desde el año 2001 Jefa de División de Estudios y Referencias del Departamento Jurídico del Registro de

la Propiedad.

Desde 1974 a la fecha asociada en el Estudio Jurídico-Contable sito en calle Montevideo Nro. 253 de Berisso junto a los Dres. María Del Valle Soria, Andrés Quintana , Guillermo Di Giacomo y Contador Pablo Kusinsky.

Designada por el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Dto. Judicial de La Plata como Secretaria del Instituto de Derecho Registral para el período 2000/2002.

CURSOS REALIZADOS

Expositora del Primer Encuentro Argentino Boliviano sobre Temas Registrales, Catastrales y Cartográficos. Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Buenos Aires. Noviembre de 2005.

Asistente en las Jornadas Municipales sobre "El Estado como Agente de Regularización Dominial". Colegio de Abogados. Noviembre de 2005.

Docente en el Primer Curso para Registradores Iberoamericanos, Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, del RPI, Abril de 2005.

Participante en el Primer Seminario para Directores de Registros de la Propiedad de la República Argentina. La Plata, abril de 2005.

Expositora en el Curso de Iniciación Profesional –Módulo de Derecho Registral CALP Marzo de 2005.

Subdirectora del Instituto de Derecho Registral del CALP. Período 2005-2006.

Participante del XIV Congreso Nacional de Derecho Registral. Villa Carlos Paz. Córdoba- Setiembre de 2006.

Estudio para la Adecuación de la base catastral del Municipio de General Pueyrredón al Catastro Provincial.

Municipalidad de General Pueyrredón.



Nacimiento de un balneario y la participación fundamental de la Agrimensura.

Se trata de CARILÓ uno de los Balnearios más modernos y pujantes de la Costa Atlántica.

Comentarios de la aprobación de los planos del balneario de Cariló desde el año 1965 hasta la actualidad, con distintas Leyes Provinciales. Creación de las nuevas Municipales.

Relato histórico de cómo surgió la parcela que es hoy el balneario con su Reserva que comenzó a Urbanizarse. Cómo se hizo la fijación y forestación que comenzó en el año 1918.

Demarcación de las líneas de Ribera desde su comienzo hasta la actual. Distintas Reglamentaciones.

Primeros lineamientos de su futura urbanización.

Urbanización actual de 600 Ha, cronología de su infraestructura.

Evolución del instrumental y nuevas tecnologías. El empleo desde su comienzo del teodolito, cinta métrica, nivel hasta la actualidad vuelo fotogramétrico, restitución, GPS, estación Total. Su georreferenciación.

Impacto ambiental, consecuencias.

Agrim. Carlos N. Gillone

Agrimensor (UBA), numerosos cursos desde el año 1957 hasta la actualidad.

EXPERIENCIA ACADÉMICA

UBA-Facultad de Ing. Cátedra de Geodesia y Topografía- Jefe de Topografía de 1ro y 2do curso desde 1957-1961.

Intervino en las Campañas de Geodesia realizadas en la Pcia. de Mendoza. 19ª y 21ª. Consejero Asesor de la Secretaría de Relaciones Institucionales.2002-2004

CONGRESOS

Varios desde año 1970, destacándose: FIG (Alemania-Suiza), 1971; FIG (Madrid, España), 1992; FIG (Berlín, Alemania) 1996. Hasta año 1995 todos relacionados con la Agrimensura. Durante su presidencia de FADA 63dr. P.C. Meeting 1996 en Bs.As., primero de la FIG en Latinoamérica.

EXPERIENCIA LABORAL

UBA-Fac. de Ingeniería: trabajos de Geodesia en Pcia. de Mendoza. Determinación altura del Aconcagua. 1955-1957. Gillone y Green SRL: Socio gerente. Compañía de proyectos de urbanización Balnearios Mar Azul, Valeria del Mar, Pinamar y Cariló. Subdivisiones PH. Mensuras. 1957-1986. Gillone y Asociados: Director responsable de trabajos de Agrimensura en general y Consultor de Agrimensura Legal. 1986-1989. Bank of América S.A.: Asistencia Técnica, Legal y Tasaciones. 1988-1990. GPS de Argentina: S.A.: Presidente. Empresa dedicada a deslindes, amojonamiento y mensuras de áreas petroleras, on y off shore, ubicación pozos de explotación, líneas sísmicas, redes GPS. 1989-1994. I.F.T.A. S.A.: Presidente y Representante técnico. Empresa dedicada a Fotogrametría, Tratamiento de Imágenes, Confección de Cartografía digital, medio ambiente y una variada gama de servicios generales.1989-1997

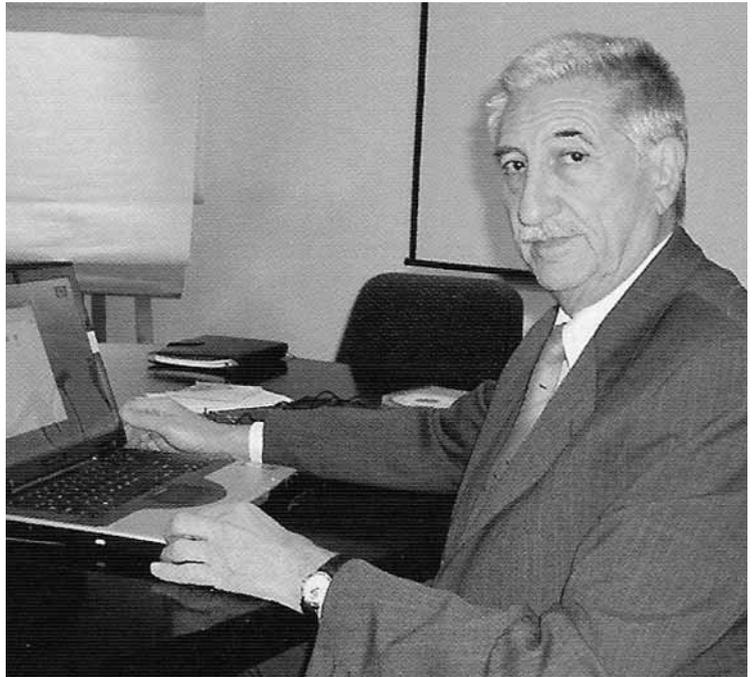
Ministerio de Justicia -del Interior -Nacional de Educación y Educación de Justicia. Dedicado a obras de censo escolares, planeamiento, obras, estudios técnicos para C.N.A 1950-1966. Gob. de la Ciudad Aut. de Bs.As.: tareas de relevamiento base para proyectos varios a desarrollarse en la Ciudad. 2001-2004.

Actualmente como profesional independiente está desarrollando CARILÓ, MIRABOSQUES (en Gral. Madariaga frente a Cariló) **SAN ALFONSO DEL MAR** (GESELL) en estudio, **CHARLES DE GUERRERO** (aprobado por la Municipalidad de Pinamar).

OTRAS ACTIVIDADES

1961/62 Miembro del Symposium Arq. Escolar en la Ciudad de Tucumán -Primer Congreso Escolar-1963- varios 1964. Presidente de FADA 1996. Desde el 8 de octubre de 1987 al 31 de diciembre de 1997, Presidente del Colegio de Agrimensores de la Ciudad de Bs.As.,

Prosecretario del Colegio, 1998.



Programa de Generación de Loteos con aporte Público y Privado (Loteos Mixtos)

El área metropolitana de la Provincia de Buenos Aires y algunos núcleos urbanos durante las últimas dos décadas han crecido demográficamente en forma intensa, sumando a esto la crisis económica; se han consolidado conglomerados urbanísticos con gran densidad poblacional y deficiente infraestructura. A su vez se generaron gran cantidad de asentamientos poblacionales irregulares que agregaron al panorama anterior un estado de crisis aún mayor, debido a que a la obvia falta de infraestructura y legalidad se suma la informalidad y preca-

riedad de la ubicación y distribución de cada familia en el suelo.

Esta circunstancia genera gran cantidad de espacios vacíos dentro del catastro municipal y provincial, ya que los asentamientos hasta que no se los regulariza dominialmente no forman parte técnica, económica y jurídicamente del catastro. A su vez el proceso de regularización dominial suele depender de distintos factores (léase: leyes de expropiación, normas especiales, mejoramientos en infraestructura, problemas hidráulicos, etc.) que hacen que dicho proceso se extienda en el tiempo.

En gran parte el problema se instala en que no se crean lotes urbanos para la gente de ingresos medios y sobre todo bajos ingresos, el sector público en varios partidos del área metropolitana han infructuosamente tratado de implementar metodología de banco de lotes pero no han prosperado. Hoy existe un desafío en estos núcleos urbanos que es el crear herramientas que generen lotes baldíos para que accedan los sectores más postergados, y pienso que una herramienta puede ser el implementar entre otras medidas el Loteo Mixto.



Agrim. Juan Gabriel Casazza

Agrimensor. Facultad de Ingeniería. Universidad de Buenos Aires.

ANTECEDENTES LABORALES

En relación de dependencia:

Profesional en la Municipalidad de Florencio Varela entre 1995 y 1999.

Director de Catastro Parcelario en la Municipalidad de Florencio Varela desde 1999 hasta Enero de 2006.

Director Provincial de Programas de Vivienda Social en la Subsecretaría Social de Tierras perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, desde Febrero de 2006.

En forma particular:

Desarrollando todo el espectro de trabajos en el campo de la agrimensura urbana en el sur del área metropolitana bonaerense.

Relevamiento y replanteo de la línea de 132 Kv. Dock Sud - Sargento Sobral.

Relevamiento planialtimétrico para la empresa Aeropuerto Argentina 2000 de los aeropuertos de Ezeiza (Ministro Pistarini), Córdoba, Mar del Plata, San Fernando y Aeroparque Jorge Newbery.

Inspección de la restitución fotogramétrica de los aeropuertos de Ezeiza, Bariloche y Aeroparque Metropolitano.

Programa de Titulación de Tierras y Catastro en Perú

Se expone el proceso de titulación de tierras que se ha seguido en Perú durante la última década y que ha permitido acceder a cientos de miles de campesinos a la propiedad de parcelas rústicas. El complejo y valiente proceso articulado ha transformado la realidad social, económica y agraria de Perú ofreciendo confianza a los nuevos titulares que, ya pueden obtener recursos económicos para realizar inversiones en su cada vez más pujante explotación agraria, con una marcada defensa del medio ambiente natural.

El Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural, diseñado y puesto en práctica en Perú, es una iniciativa de trascendental importancia en el sector agrario y una posibilidad para que los pequeños agricultores, futuros propietarios, puedan disponer, con seguridad, de un patrimonio inmobiliario que les permitirá ver una salida a su endémica mala situación.

La formalización de la propiedad, apoyada en una gestión integral de la información catastral permite el conocimiento real de la situación agro-económica, sin descuidar el factor social y el entorno medioambiental; en consecuencia: tal conocimiento facilita a los responsables la toma de decisiones y la gestión integral del territorio en la búsqueda de políticas sociales y en la generación de recursos que se respaldan en la seguridad jurídica que ofrece un predio catastrado y registrado.

El diseño e implementación del valiente Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural, en estrecha colaboración con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos modificó la tendencia y ofreció una vía segura y realista para solventar una situación abocada al fracaso.

La decisión de un País, el apoyo de entidades financieras internacionales y la adecuación técnica y jurídica para abordar y avalar los procesos diseñados, ha permitido obtener un producto: miles de fincas identificadas y registradas; punto de partida de una nueva realidad que favorece, en un primer estadio, el desarrollo social

sostenible, el mantenimiento de los ecosistemas, la racionalización de los aprovechamientos, la subsistencia alimenticia; y, en otro inmediato, la estabilidad social, la democracia, la igualdad entre los géneros, la gestión administrativa y la consolidación de la población en sus propiedades, reduciendo los costosos problemas derivados de una emigración desordenada hacia Lima o hacia el extranjero.

Por lo tanto, el PETT, con las limitaciones que se consideren y las peculiaridades propias de estar diseñado para un espacio y momento concreto, puede considerarse como una importante herramienta que favorece los procesos de reforma agraria, desarrollo rural sostenible y mejora de las condiciones sociales, políticas y económicas de la población campesina.



Dr. Manuel Gonzalo Alcázar Molina - Agrim. Marisa Rosana Ferreira

Situación actual de los Catastros Municipales

Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Buenos Aires. Comité Ejecutivo y Secretaría del Congreso de Catastros Municipales



En el marco de la realización del Congreso de Catastros Municipales surgió la idea de contar con información referida a los Catastros Municipales, para ello se confeccionó una encuesta que se envió a todas las áreas de Catastro de la Provincia de Buenos Aires. La respuesta fue elocuente, lo que se concibió como una encuesta, se transformó en un censo.

El objetivo del relevamiento es acercarse a la situación actual de los catastros de los municipios, para generar información a escala provincial que permita elaborar y proponer a los poderes públicos, la implementación de políticas que faciliten el intercambio de información, para una actualización permanente de los registros catastrales.

Una visión desde la Agrimensura Bonaerense de los Catastros Municipales. Propuesta

El trabajo fue desarrollado por la Comisión de Asuntos Municipales del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de aportar una visión desde el punto de vista de la profesión, referida a la organización de los Catastros Municipales.

El quehacer profesional de los agrimensores en todo el ámbito de la provincia nos ha permitido un estrecho contacto con los Catastros Municipales y a partir de la aplicación de la Ley Provincial de Catastro N° 10707 donde se acrecentó aun más el vínculo.

El trabajo se basa en un esquema general de la organización de los Catastros Municipales en sus aspectos Físico, Jurídico y Económico.

En primer término se hace hincapié en la importancia del Catastro Físico, especialmente en la Línea Municipal

y espacios públicos, cuyo resguardo corresponde a la jurisdicción municipal.

Se destacan y visualizan con ejemplos, los problemas que se producen por el mal emplazamiento de la Línea Municipal. Se analiza la forma de prevenir para remediar efectos indeseables de algunas acciones incontroladas.

Muchos de esos mecanismos preventivos no los ejerce en forma directa el poder público; simplemente los reglamenta, delegando su ejercicio efectivo en personas idóneas, que cuentan con formación profesional y habilitación legal.

Este mecanismo sería el Certificado de Deslinde y Amojonamiento, que se encuentra institucionalizado por el Decreto 1164/75 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y muy pocos municipios se encuentran adheridos.



Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Buenos Aires. Comisión de Asuntos Municipales.
Coordinador: Agrim. Miguel Ángel Bergonzi. Integrantes: Agrimensores Jorge O. Guerra, Ángel R. Giroto, Luis G. Saavedra Costas, Juan José Arratibel, Eduardo A. Berzategui, Héctor A. Altamirano y Mario E. Badie.

Gestión institucional de información catastral.

Municipalidad de Malvinas Argentinas (BA) - Dirección General de Planeamiento.

Modelización de las relaciones institucionales internas y externas del Municipio de Malvinas Argentinas (BA) en la coordinación de procedimientos para la generación, administración, mantenimiento y utilización de información catastral, para la toma de decisiones a distintos niveles operativos.

A partir de información de base:

- Base Catastral Informatizada y tradicional.
- Cartografía Municipal: Localidades, Barrios, Usos, Equipamiento urbano, Infraestructura, Servicios, Zonificación
- Estadísticas: Variables censales territoriales.

Se coordinan procedimientos administrativos que involucran a las distintas dependencias municipales a fin de:

- Facilitar el análisis territorial de la superposición de variables para interpretar la dinámica urbana y social, los déficit y facilidades de intervención.
- Visualizar la situación territorial de las necesidades básicas de la comunidad, sus deficiencias y problemas sanitario-ambientales.
- Direccionar acciones preventivas en sectores más vulnerables. Costos de prevención vs. costos de operación.

- Agilizar en el accionar para la resolución de conflictos. Reducción de costo del tiempo de trabajo.
- Por la aplicación de metodologías efectivas en:
- Integración entre dependencias del Municipio mediante la coordinación entre responsables de cada área.
 - Integración administrativa entre dependencias del Municipio para optimizar la captura de información.
 - Gestión para recopilar información actualizada a través de contactos con organismos e instituciones.
 - Incorporación continua de información y mantenimiento auto-sustentable del sistema.
 - Capacitación y actualización en el manejo de herramientas específicas para el análisis y tratamiento de la información.

Ing. Agrim. Rubén Oscar Sola

Ingeniero Agrimensor. Especialista en Seguridad e Higiene del Trabajo.
Director de Catastro en la Dirección General de Planeamiento de la de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.
Realiza tareas profesionales relacionadas con la agrimensura.

Ing. Nilda Delia Closi

Ingeniera Civil, Planificadora Urbana y Regional, Especialista en Georreferenciación. Directora de Geomática en la Dirección General de Planeamiento de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, y en representación de la misma, **Coordinadora del Grupo SIG-FAM de la Federación Argentina de Municipios.**
Experta en Catastro y Registro de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La georreferenciación como solución en la integración de información para un sistema de información geográfica

Introducción y Antecedentes

Hasta mediados de la década del sesenta o comienzos de la del setenta, la información utilizada en el análisis y proyectos hídricos a nivel de cuenca hídrica era casi exclusivamente analógica (mapas, planos y fotografías aéreas o terrestres en formato papel).

El avance de los sistemas informáticos y el desarrollo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), permitieron el uso de la información en formato digital.

En los años ochenta, se desarrollan los Sistemas de Información Geográfica, en los que es posible el análisis simultáneo de variables que puedan tener expresión cartográfica, potenciándose así enormemente los estudios cuantitativos en las ciencias de la naturaleza. (Marquínez, 1994).

Los Sistemas de Información Geográfica se han convertido en la última década en herramientas de trabajo esenciales en el planeamiento urbano y en la gestión de recursos. Su capacidad para almacenar, recuperar, analizar, modelizar y representar amplias extensiones de terreno con enormes volúmenes de datos espaciales les han situado a la cabeza de una gran cantidad de aplicaciones. Los Sistemas de Información Geográfica se utilizan actualmente en la planificación de los usos del suelo, gestión de servicios, modelado de ecosistemas, valoración y planificación del paisaje, planificación del transporte y de las infraestructuras, marketing, análisis de impactos visuales, gestión de infraestructuras, asignación de impuestos, análisis de inmuebles y otras muchas (Escobar et al., 2001).

de Mers (1997), menciona que es difícil definir el término Sistema de Información Geográfica (SIG) ya que engloba la integración de áreas muy diversas. Por esto no existe una única definición de SIG totalmente consensuada.

Domínguez Bravo (2000), por ejemplo, define al SIG como una herramienta capaz de combinar información gráfica (mapas) y alfanumérica (estadísticas) para obtener una información derivada sobre el espacio.

Burrough & McDonnell (1998), presentan una definición que incluye un procesamiento de la información gráfica y alfanumérica, definen al SIG como: "Un potente conjunto de herramientas para recolectar, almacenar, recuperar a voluntad, transformar y presentar datos espaciales procedentes del mundo real".

La NCGIA (1990), menciona que un SIG es un sistema de hardware, software y procedimientos elaborados para facilitar la obtención, gestión, manipulación, análisis, modelado, representación y salida de datos espacialmente referenciados, para resolver problemas complejos de planificación y gestión.

Escobar et al., (2001), hacen referencia a que la funcionalidad de un SIG incluye: entrada de datos, visualización de datos, gestión de datos, recuperación y análisis de la información.

Esta situación se traduce en un conjunto de datos cuya metodología de captación no siempre es conocida, presentando dificultad en la determinación de la precisión para su interpretación y la escala de error aceptable. Por

otro lado, la diversidad de técnicas, escalas y métodos de captación de los datos generan, al momento de integrarlos para su análisis, la necesidad de normalizarlos, determinar cuales son los errores de georreferenciación y así poder establecer los tratamientos a los que se deberían someter para su empleo o bien conocer las limitaciones para su uso a determinadas escalas de trabajo.

Necesidad: El disponer de una guía y saber como sistematizar la información para facilitar su aprovechamiento, en el desarrollo de proyectos, se ve como un paso necesario previo a la incorporación de la misma al GIS.

Objetivo: Este trabajo plantea el desarrollo de una guía metodológica para procesar la información proveniente de distintas fuentes y para su incorporación a un Sistema de Información Geográfica, en función de la tecnología de adquisición de esa información y su escala. Es decir conseguir un METADATO confiable.

Conclusiones

Se espera poder concluir sobre la fiabilidad, en la obtención de datos cartográficos, en información generada a partir de la metodología utilizada.

Agrim. e Ing. Agrón. Martín Damián Hourcade

Agrimensor. Ingeniero Agrónomo. Especialista en Georreferenciación.

Profesor Titular y Asociado. UNLP. 1990-91 y USAL. 2006.

Profesor Adjunto. UBA 1986-2001 y UNLP desde 2005.

Docente Investigador, Facultad de Agronomía UBA y Facultad de Ingeniería UBA.

Ing. Agrón. Héctor Gustavo Rosatto

Ingeniero Agrónomo. Profesor Adjunto del Departamento de Ingeniería Agrícola, Fac. de Agronomía, Universidad de Buenos Aires.

Investigador categorizado (Categoría III) por el Ministerio de Educación de la Rep. Argentina. Profesor Asociado Extraordinario en la Universidad del Salvador. Postgraduado en la Maestría de Manejo Integrado de Cuencas Hídricas - UNLP.

Lic. César Eduardo Caso, Ing. Agrón

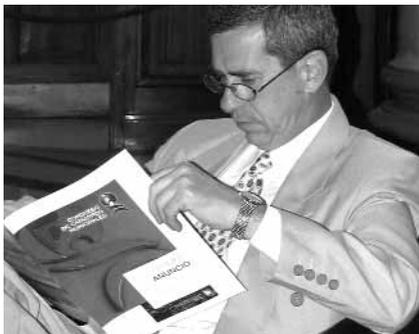
Licenciado en Planificación y Diseño del Paisaje. Docente del Departamento de Ingeniería Agrícola, Fac. de Agronomía, Universidad de Buenos Aires. Docente de la Cátedra de Topografía de la FAUBA.

Daniel Andrés Laureda (ex-aequo)

Ingeniero Agrónomo. Docente del Departamento de Ingeniería Agrícola, Fac. de Agronomía, Universidad de Buenos Aires. Investigador categorizado (Categoría IV) por el Ministerio de Educación de la Rep. Argentina.

Agrim. Jorge Aurelio Ricardo Pardo

Ingeniero Geodesta Geofísico Universidad de Buenos Aires. Agrimensor Universidad de Buenos Aires. Estudios Postgrados: Ingeniería Hidrográfica. Universidad de Buenos Aires. Geofísica del Petróleo. Instituto Argentino del Petróleo.



...manizando con la tecnología. Por...
 ...te papel, que ingresará a la suma...
 ...luego de ser verificado por el elector...
 ...de la matrícula...
 ...de la UBA abandonó el primer año...
 ...informa Fabián Díaz, subsecretario...
 ...no de Educación de Avellaneda.



CONGRESO DE CATASTROS MUNICIPALES

ORGANIZA 

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONGRESO DE CATASTROS MUNICIPALES

Se realizó el 26/9 el lanzamiento oficial en el
 Salón de los Escudos de la
 Honorable Cámara de Senadores
 de la Provincia de Buenos Aires

Noviembre 30, 1 y 2 de Diciembre
 Hotel COSTA GALANA www.catastromunicipal.org.ar

CON EL AUSPICIO DEL  **MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES**

ADHIEREN 

Clarín

Brasil, al rojo vivo
 La campaña cerró con insultos y denuncias.

Y Boca perdió 2-1 con Nacional, luego de 23 partidos.

LA BUSQUEDA NO DA RESULTADOS

López Solá y Murando en unirse

Cablevisión y Multicanal forman una red de cable e Internet

Piden protección para los testigos contra la dictadura

UN ANTICIPO DE

Renuncia

Alberdi tiene 5.000 habitantes y su principal actividad económica es la agrícola-ganadera. En los últimos meses un sector de esa comunidad viene impulsando su autonomía municipal, apoyada por el dimitido delegado municipal, situación que habría profundizado -según se indicó a este diario- las diferencias políticas entre el ex funcionario y el intendente, en el marco de quejas de los vecinos sobre un presunto "aislamiento" del pueblo sobre obras y servicios requeridos a la administración central municipal.

En cuanto a las razones que impulsaron a Pérez a renunciar, tanto el nombrado como el intendente ofrecieron a este diario disímiles explicaciones.

Pérez dijo que "desde hace un año que con el intendente veníamos teniendo desencuentros políticos. El me acusa de acompañar el proyecto de autonomía municipal de Alberdi con una aspiración política de mi parte, cuando está lejos de mí esa finalidad", para asegurar que "a pesar que Conocchiarri asegura públicamente que comparte esa iniciativa, en realidad no está de acuerdo".



CONGRESO DE CATASTROS MUNICIPALES

ORGANIZA 

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 10.321

Noviembre 30, 1 y 2 de Diciembre de 2006
 Hotel COSTA GALANA
 Mar del Plata, Argentina

LANZAMIENTO DEL CONGRESO

26 de Setiembre de 2006 a las 10 horas
 en el Salón de los Escudos de la
 Honorable Cámara de Senadores
 de la Provincia de Buenos Aires

ORIENTADO A NOTARIOS, ABOGADOS, CONTADORES,
 INGENIEROS, AGRIMENSORES Y DELEGADOS REPRESENTANTES
 DE INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LEY 10.321



MINISTERIO DE ECONOMÍA
DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES



Subsecretaría
Social
de Tierras

Banco Provincia



Sabemos cómo ganar sin que vos pierdas.



RUNCO

meritind.

Argentina

geosistemas

infoSAT
Geomática

OCA

TELESPAZIO
A Finmeccanica / Alcatel company



TERPO



COMPAÑÍA GALANA

S-IG

SISTEMAS
E INFORMACIÓN GLOBAL

www.catastromunicipal.org.ar
www.cpa.org.ar